	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA			
	Documento	Código	Fecha	Revisión
FORMATO HOJA DE RESUMEN PARA TRABAJO DE GRADO	F-AC-DBL-007	10-04-2012	A	
Dependencia	Aprobado		Pág.	
DIVISIÓN DE BIBLIOTECA	SUBDIRECTOR ACADEMICO		i(148)	

RESUMEN- TRABAJO DE GRADO

AUTORES	DIEGO JULIAN GARCÍA DÍAZ VIVI YADIRA RINCON ORTEGA		
FACULTAD	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS		
PLAN DE ESTUDIOS	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA		
DIRECTOR	DAMARYS VERGEL QUINTERO		
TÍTULO DE LA TESIS	PROPUESTA DIRIGIDA A LA CREACIÓN DE UNA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LOS DOCENTES CATEDRÁTICOS DE LA U.F.P.S. OCAÑA		
RESUMEN (70 palabras aproximadamente)			
<p style="text-align: center;">EL DESARROLLO DEL PRESENTE ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LOS DOCENTES CATEDRÁTICOS DE LA UFPSO, TUVO COMO PUNTO DE PARTIDA, EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS Y EN LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO SE PUDO CONOCER LA BUENA ACEPTACIÓN EN LA CREACIÓN DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LOS DOCENTES CATEDRÁTICOS DE LA UFPSO Y DE LOS SERVICIOS A OFRECER, EL CUAL, POR MEDIO DEL ESTUDIO FINANCIERO Y LA EVALUACIÓN ECONÓMICA PERMITIÓ CONOCER LA RENTABILIDAD DE LA MISMA.</p>			
CARACTERÍSTICAS			
PÁGINAS:	PLANOS:	ILUSTRACIONES:	CD-ROM:



**PROPUESTA DIRIGIDA A LA CREACIÓN DE UNA COOPERATIVA DE AHORRO Y
CRÉDITO PARA LOS DOCENTES CATEDRÁTICOS DE LA U.F.P.S. OCAÑA**

AUTORES:

DIEGO JULIAN GARCÍA DÍAZ

VIVI YADIRA RINCON ORTEGA

Trabajo de grado para optar al título de Tecnólogo en gestión Comercial y Financiera

Director

DAMARYS VERGEL QUINTERO

Especialista

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS

TECNOLOGÍA EN GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA

Ocaña, Colombia

Octubre, 2016

Índice

Capítulo 1. Propuesta dirigida a la creación de una cooperativa de ahorro y crédito para los docentes catedráticos de la U.F.P.S. Ocaña	12
1.1 Planteamiento del problema.....	12
1.2 Formulación del problema	14
1.3 Objetivos.....	14
1.3.1 Objetivo General. Proponer la creación de una cooperativa de ahorro y crédito para los docentes catedráticos de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.....	15
1.3.2 Objetivos Específicos. Hacer un estudio de mercado para conocer las características del servicio, demanda, oferta, y estrategia de publicidad y promoción.....	15
1.4 Justificación	15
1.5 Delimitaciones	18
1.5.1 Conceptual	18
1.5.2 Operativa.....	18
1.5.3 Temporal.....	18
1.5.4 Geográfica.....	18
Capítulo 2. Marco Referencial.....	19
2.1 Marco Histórico	19
2.1.1 Antecedentes históricos de las cooperativas a nivel internacional	19
2.1.2 Antecedentes históricos de las cooperativas a nivel nacional.....	23
2.1.3 Antecedentes históricos de las cooperativas a nivel local	26
2.2. Marco conceptual.....	28
2.2.1 Conceptualización relacionada con el cooperativismo.....	28
2.2.2 Conceptualización relacionada con estudios de factibilidad	29
2.3. Marco teórico.....	33
2.3.1 Teoría financiera de la empresa	34
2.3.2 Teoría del valor	35
2.3.3 Teoría del Control.....	37
2.3.4 Teoría de sistemas.....	38
2.3.5 Teorías administrativas	40
2.3.6 Teoría Administrativa según el Enfoque de la Contingencia.....	40
2.3.7 Teoría de la transparencia	42

2.3.8 Teoría de la confianza.....	43
2.3.9 Teoría de toma de decisiones.....	44
2.3.10 Teoría del desarrollo económico.....	45
2.4. Marco legal	46
2.3.1 Constitución Política Colombiana	47
2.3.2 Ley 79 de 1988.....	47
2.3.3 Ley 454 de 1998.....	51
Capítulo 3. Diseño metodológico	58
3.1 Tipo de investigación.....	58
3.2. Población.....	58
3.3. Muestra	59
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de información	59
3.5. Procesamiento y análisis de la información.....	59
Capítulo 4. Presentación de resultados	60
4.1 Estudio de mercado para conocer las características del servicio, demanda, oferta, y estrategia de publicidad y promoción	60
4.1.1 Análisis de la encuesta dirigida a los docentes catedráticos de la UFPSO	60
4.1.1 Descripción de los servicios. Los productos y servicios a brindar por parte de la Cooperativa de ahorro y crédito, son:	74
4.1.2 Características de la empresa. Los aspectos que se consideran para la presentación de la empresa son: logotipo y slogan.	75
4.1.3 Descripción de la Demanda.....	76
4.1.4 Precio.	79
4.1.5 Publicidad.:	79
4.2 Estudio técnico, para determinar la localización, tamaño del proyecto, proceso de prestación del servicio, recursos económicos, físicos y humanos	80
4.2.1 Macrolocalización.....	80
4.2.2 Microlocalización..	80
4.2.3 Capacidad instalada..	81
4.2.4 Requerimiento Físico.....	81
4.2.5 Muebles, Equipos y Enseres..	81
4.2.6 Equipos de Cómputo y Comunicación.	82
4.2.7 Diferidos..	82
4.2.8 Distribución en Planta.....	83

4.2.9 Necesidades del Recurso Humano.....	83
4.3 Estudio administrativo para determinar la estructura organizacional y los aspectos legales necesarios para la puesta en marcha de la cooperativa	84
4.3.1 Misión.....	84
4.3.2 Visión.....	85
4.3.3 Política de Calidad.....	85
4.3.4 Objetivos de calidad.....	85
4.3.5 Principios y Valores. Respeto	86
4.3.6 Organigrama.	87
4.3.7 Manual de Funciones. E.....	87
4.3.8 Estatutos.....	101
4.4 Estudio económico para conocer los ingresos, costos y gastos implicados en la ejecución del proyecto.....	119
4.4.1 Gastos de Funcionamiento.....	119
4.4.2 Gastos de personal.	121
4.4.3 Gastos Diferidos.....	123
4.4.4 Total Egresos.	124
4.4.5 Ingresos por Intereses.	125
4.4.6 Depreciaciones.....	126
4.4.7 Balance Inicial	127
4.5 Evaluación económica, para identificar la rentabilidad del proyecto	131
4.5.1 Valor presente neto (VPN).....	131
4.5.2 Valor actual neto.....	132
4.5.3 Razón Costo Beneficio (RCB).....	133
4.5.4 Tasa interna de retorno.....	133
4.6 Impacto ambiental y social que podría ocasionar la ejecución del proyecto.....	135
4.6.1 Estudio social.	135
4.6.2 Estudio ambiental.....	136
5. Conclusiones	138
6. Recomendaciones	140
Referencias.....	141
Apéndice.....	144

Resumen

El desarrollo del presente estudio de factibilidad para la creación de una cooperativa de ahorro y crédito para los docentes catedráticos de la UFPSO, tuvo como punto de partida, el desarrollo de los objetivos planteados, los cuales consistieron en:

Hacer un estudio de mercado para conocer las características del servicio, demanda, oferta, y estrategia de publicidad y promoción; realizar un estudio técnico, para determinar la localización, tamaño del proyecto, proceso de prestación del servicio, recursos económicos, físicos y humanos; elaborar un estudio administrativo para determinar la estructura organizacional y los aspectos legales necesarios para la puesta en marcha de la Cooperativa; efectuar un estudio económico para conocer los ingresos, costos y gastos implicados en la ejecución del proyecto; hacer una evaluación financiera a través del valor presente neto, la tasa interna de retorno y la razón costo beneficio, que permita identificar la rentabilidad del proyecto; y, finalmente, evaluar el impacto ambiental y social que podría ocasionar la ejecución del proyecto.

El tipo de investigación fue descriptiva, la población objeto de estudio fueron los docentes catedráticos de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, utilizando como instrumento la encuesta, siendo analizados sus resultados en forma cuantitativa de cada una de las respuestas brindadas.

En la realización del proyecto se pudo conocer la buena aceptación en la creación de la cooperativa de ahorro y crédito para los docentes catedráticos de la UFPSO y de los servicios a ofrecer, el cual, por medio del estudio financiero y la evaluación económica permitió conocer la rentabilidad de la misma.

Introducción

El proyecto de grado titulado estudio de factibilidad para la creación de una cooperativa de ahorro y crédito para los docentes catedráticos de la UFPSO, tiene como factor de importancia la proyección del municipio.

Con el presente proyecto se busca conocer la viabilidad en la ciudad de Ocaña del posicionamiento de una cooperativa de innovación en la región; igualmente, ésta tiene como idea crear desarrollo y oportunidades a los docentes catedráticos de la UFPSO, porque al estar asociados a la cooperativa se podrá fomentar el vínculo común y obtener beneficios económicos; además, en el caso de una entidad de ahorro y crédito, el vínculo se logra en el conocimiento mutuo que se despierta cuando hay intereses comunes.

Para llevar a cabo la realización del proyecto se formularon los siguientes objetivos con su respectiva metodología: Hacer un estudio de mercado para conocer las características del servicio, demanda, oferta, y estrategia de publicidad y promoción; realizar un estudio técnico, para determinar la localización, tamaño del proyecto, proceso de prestación del servicio, recursos económicos, físicos y humanos; elaborar un estudio administrativo para determinar la estructura organizacional y los aspectos legales necesarios para la puesta en marcha de la Cooperativa; efectuar un estudio económico para conocer los ingresos, costos y gastos implicados en la ejecución del proyecto; hacer una evaluación financiera a través del valor presente neto, la tasa interna de retorno y la razón costo beneficio, que permita identificar la rentabilidad del proyecto; y, finalmente, evaluar el impacto ambiental y social que podría ocasionar la ejecución del proyecto.

Los resultados fueron positivos, ya que se logra la retribución de la inversión, aunque con poca rentabilidad, pero teniendo en cuenta que la cooperativa alcanza a cubrir los gastos demandados por la misma, y aun así se obtendrán ganancias que hacen atractivo el proyecto para invertir.

Capítulo 1. Propuesta dirigida a la creación de una cooperativa de ahorro y crédito para los docentes catedráticos de la U.F.P.S. Ocaña

1.1 Planteamiento del problema

Partiendo de la base de que la gran mayoría de docentes al servicio de la Universidad Francisco de Paula Santander, seccional Ocaña, están vinculados por hora cátedra, es de suponer que sus ingresos, así trabajen en otras partes, son irrisorios, lo que no les permite sufragar con dignidad sus gastos de sostenimiento.

Este es un problema, que se le debe buscar solución más allá de la propia iniciativa privada, porque si bien los sueldos corresponden a la estructura financiera de las Universidades públicas, los pagos por honorarios, no son mes a mes, sino que demoran hasta tres y seis meses para ser cancelados.

La economía solidaria es la respuesta al problema, teniendo en cuenta que para la creación de una cooperativa de ahorro y crédito, se requiere como mínimo de 20 asociados, que además estén dispuestos hacer los cursos de sensibilización cooperativa que por ley se deben cumplir en función de recibir el aval de la Superintendencia de sociedades de Economía Solidaria, tal como lo dictaminan las normas vigentes al respecto.

Una cooperativa de estas características, agremiaría al sector de docentes por hora cátedra y resolvería los problemas de solvencia que les aqueja, porque sin ser un fondo rotatorio, haría las veces de acuerdo con el monto establecido para recaudos y préstamos; además de constituirse en un pretexto para ejercitar el ahorro remunerado, que le va a permitir al docente, proyectarse socialmente en términos de respaldo, solidez y seriedad. Los recursos ahorrados en verdad, actúan para el asociado, como un Banco de segundo piso, que le va a servir en el momento de más necesidad, además de lograr consolidar en él, una conducta financiera de previsión para el futuro.

Si bien la Universidad como ente Estatal alberga en su interior, fondos de ahorro, sus alcances legales dentro de la legislación Colombiana, no se equiparan en beneficios a los de una Cooperativa, porque estas proporcionan una gran variedad de servicios financieros, a una gran cantidad de usuarios especialmente para los que sin estar protegidos por una cobertura de contrato laboral estable, - como es el caso de los docentes por hora cátedra de la U.F.P.S., Ocaña - ven en este recurso, una herramienta de solvencia para sus necesidades económicas.

Además de su importancia intrínseca, “las cooperativas juegan un rol importante en este sector de la población, ya que fomentan la cultura del ahorro, brinda créditos a sus usuarios, los mismos que tradicionalmente no son sujetos de crédito de los bancos por su nivel de ingresos y la intemporalidad de los mismos, haciéndolos partes de una institución financiera con poder de decisión”. (ASCOOP, 2012)

La dificultad es mayor para docentes, que no tienen sino ese único ingreso, con lo cual supervivir en el lapso de “las vacas flacas”, no solo es oneroso en términos económicos, en lo que tiene que ver con la recurrencia a préstamos extrabancarios, sino en términos de dignidad humana, representada en la figura de acudir a otros, para solventar necesidades que se presentan cotidianamente.

Con la puesta en marcha de una Cooperativa al servicio del personal más desprotegido de la Universidad, se logra incentivar el ahorro en este segmento de la población laboral de la Alma Mater. Así mismo, esta propuesta para la creación de una cooperativa de ahorro y crédito, tiene como idea crear desarrollo y oportunidades a los docentes catedráticos de la UFPSO, porque al estar asociados a la cooperativa se podrá Fomentar el vínculo común y obtener beneficios económicos; además, en el caso de una entidad de ahorro y crédito, el vínculo se logra en el conocimiento mutuo que se despierta cuando hay intereses comunes. En cuanto a los beneficios económicos, permiten el manejo de los ahorros por el socio, la obtención de servicios, como el crédito con gran rapidez y costos racionales.

1.2 Formulación del problema

¿Es factible la creación de una cooperativa de ahorro y crédito `para los docentes catedráticos de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña?

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General. Proponer la creación de una cooperativa de ahorro y crédito para los docentes catedráticos de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

1.3.2 Objetivos Específicos. Hacer un estudio de mercado para conocer las características del servicio, demanda, oferta, y estrategia de publicidad y promoción.

Realizar un estudio técnico, para determinar la localización, tamaño del proyecto, proceso de prestación del servicio, recursos económicos, físicos y humanos.

Elaborar un estudio administrativo para determinar la estructura organizacional y los aspectos legales necesarios para la puesta en marcha de la Cooperativa.

Efectuar un estudio económico para conocer los ingresos, costos y gastos implicados en la ejecución del proyecto.

Hacer una evaluación financiera a través del valor presente neto, la tasa interna de retorno y la razón costo beneficio, que permita identificar la rentabilidad del proyecto.

Evaluar el impacto ambiental y social que podría ocasionar la ejecución del proyecto.

1.4 Justificación

Esta investigación busca darle cuerpo y estructura organizacional, económica, administrativa y financiera al proyecto cooperativo que se propone, porque está cimentado en poder ayudar a sus miembros a tener acceso a crédito y a convertirse en gerentes de sus propias finanzas de una manera responsable y bien informada.

“Está claro, que una cooperativa es una asociación de personas que se unen voluntariamente para hacer frente a sus necesidades, por medio de un proyecto que es de todos, y al que controlan de manera democrática.” (Cabra de Luna, 2008)

Crear este proyecto en la Universidad, se justifica porque viene a resolver un problema de liquidez del cuerpo docente de hora cátedra, al mismo tiempo que consolidará un tipo de educación cooperativa, que los unirá más como gremio y los visibilizará ante el cuerpo directivo de la Universidad, como un conjunto que cuenta y delibera.

Al ser una cooperativa en esencia, una organización constituida por personas que se asocian de manera abierta y voluntaria, se supone que sus servicios, alcances y proyecciones cubren a todas las personas dispuestas a sentirse parte de ella, con lo cual, aceptan las responsabilidades que conlleva la membresía sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa.

“Las cooperativas de ahorro y crédito en los últimos años, han demostrado su eficiencia y mantenido favorables resultados en línea con el desempeño del sector cooperativo en su conjunto.” (ASCOOP, 2012)

No obstante, pese a realizar una actividad similar a las cooperativas con actividad financiera, su dinámica es diferente logrando incluso crecimientos superiores en materia de colocación en el último año, contrario a lo que ha ocurrido en el sector bancario nacional. (CONFECOOP, 2010)

Si bien el crecimiento en colocación de crédito de las cooperativas de ahorro y crédito ha sido superior al de las cooperativas con actividad financiera, sus márgenes de intermediación, se han visto reducidos por no ser totalmente ajenas a la realidad del mercado financiero nacional. (ASCOOP, 2012, pág. 2)

Los principales indicadores financieros muestran un cooperativismo de ahorro y crédito estable que se viene fortaleciendo patrimonialmente, con resultados positivos y generando beneficio social para sus asociados. (ASCOOP, 2012, pág. 3)

La contribución e importancia de las cooperativas de ahorro y crédito para la población descrita en el planteamiento del problema, queda totalmente de manifiesto, al observar cómo mientras en el sector financiero tradicional se ha contraído el crédito, en estas entidades ha aumentado, justamente por ser un modelo alternativo que suple necesidades de recursos en condiciones favorables para los asociados.

Por todo lo anterior la propuesta es oportuna, necesaria y justa, en la medida de que se cree con el deseo estricto de cooperarse entre sí, sin esperar ánimo de lucro individual.

1.5 Delimitaciones

1.5.1 Conceptual. En la presente investigación se tendrá en cuenta los siguientes conceptos: temática sobre cooperativas, estudios de mercado, técnico, administrativo y legal, evaluación económica, social y ambiental.

1.5.2 Operativa. El cumplimiento de los objetivos del siguiente estudio puede ser afectado por distintos factores, como la falta de tiempo de los encuestados para responder a los instrumentos diseñados. De surgir en el desarrollo del mismo, algún inconveniente que amerite modificaciones significativas, estas serán consultadas a la directora y al Comité Curricular.

1.5.3 Temporal. La presente investigación se efectuó en un periodo de dos meses, a partir de la aprobación del anteproyecto.

1.5.4 Geográfica. El Proyecto estará circunscrito al Municipio de Ocaña, Norte de Santander.

Capítulo 2. Marco Referencial

2.1 Marco Histórico

2.1.1 Antecedentes históricos de las cooperativas a nivel internacional. El cooperativismo surge a raíz de la revolución industrial, la cual fue principalmente tecnológica, pero con profundos efectos en la vida económica, política y social. En ese momento histórico abre sus puertas el 21 de diciembre de 1844 un almacén de víveres organizado por la cooperativa de consumo Rochdale, una ciudad industrial inglesa, en los 28 trabajadores, muchos de ellos tejedores impulsados por un líder llamado Robert Owen, quien al ser despedido por pertenecer al sindicato decidieron fundar la mencionada empresa que se hizo célebre por su rápido desarrollo basado en ciertas ideas y prácticas administrativas que se conocen generalmente como principios cooperativos.

Por la misma época y en otros países europeos como Alemania, Bélgica, Checoslovaquia, Francia, Italia y los países escandinavos surgen otras formas cooperativas como las de producción y trabajo asociado, de ahorro y crédito, de vivienda y las que asocian a los agricultores para la provisión de semillas, abonos y herramientas para la comercialización de sus productos. (Salaberria, 2010)

Las cooperativas en procesos de desarrollo se unen a otras de su especialidad a escala nacional hasta que muy pronto en 1895, varios organismos internacionales constituyen la alianza

cooperativa internacional (ACI), que se propone entre otros objetivos el de precisar y difundir por todo el mundo los principios y métodos de la cooperación. (Alianza Cooperativa Internacional, 2011)

Los emigrantes alemanes, suizos, italianos y franceses fundan en Argentina y en el sur de Brasil las primeras cooperativas semejantes a las de sus países de origen. Los países andinos de América reciben más tarde la influencia de las cooperativas europeas y las de Canadá y Estados Unidos. En las ciudades se desarrollan cooperativas de consumo, ahorro y crédito, de vivienda y de servicios varios. En los campos toman impulso las cooperativas de producción agropecuaria, la de provisiones de semillas, abonos, entre otros y las de comercialización de productos. (Vargas, 2014)

Las manifestaciones concretas del cooperativismo y en general de la economía solidaria en el mundo contemporáneo son muy notables. Para hablar solamente de las cooperativas, se puede afirmar que no existe país alguno donde no haya organismos de esta clase dedicados a las más variadas actividades.

En América Latina, no obstante haber superado épocas críticas de orden político y económico y restablecido el sistema democrático y el estado de derecho en buena parte de sus países, aún persisten bajos niveles de crecimiento, altas tasas de inflación y desempleo, cuantiosos déficit fiscales, falta de inversión social, inadecuada infraestructura física y grandes desequilibrios que obstaculizan el desarrollo, perpetuando las desigualdades e intensificando la inestabilidad social.

De otra parte, en el cual contexto socioeconómico de los países latinoamericanos, su inserción en el nuevo modelo de desarrollo de apertura, internacionalización y globalización de la economía y los mercados, orienta la tendencia a fortalecer los procesos de integración como respuesta colectiva a las deficiencias que muestran los Estados con miras a ampliar los mercados, a favorecer la producción a gran escala y a superar las barreras geográficas, políticas y culturales, propendiendo por mayor eficiencia económica y más capacidad de negociación a nivel internacional.

Los gobiernos latinoamericanos han adelantado procesos de reducción del aparato estatal con la consiguiente privatización de empresas y la reconversión productiva para alcanzar competitividad internacional y crecimiento auto sostenido; así mismo, se observa la conformación de grandes bloques económicos para ocupar los mercados mundiales, lo que trae consigo la supresión de diversas barreras arancelarias y el perfeccionamiento de nuevos mecanismos comunes de aranceles, que generan un nuevo esquema de integración basado en la competitividad. En este contexto, la sociedad civil también hace parte fundamental del proceso de integración, pues su meta es mejorar las condiciones socioeconómicas de las comunidades y pueblos de los distintos países, elevando el nivel de vida y coadyuvando al mejoramiento de las relaciones de todo orden entre los individuos y las naciones. (Pineda, 2011)

Ahora bien, la ponencia que presento el capítulo colombiano de ALCECOP en el Seminario Iberoamericano de Educación Cooperativa, celebrado en Ecuador en 1997, plantea que dentro de la sociedad civil organizada se establecen, actúan y desarrollan diversos tipos de entidades orientadas a distintos propósitos en la búsqueda común del mejoramiento del nivel de

vida de la comunidad. Dentro de este conjunto de entidades se encuentran las organizaciones que mediante proyectos económicos y sociales autónomos constituyen el denominado sector de la economía solidaria. En las actuales circunstancias, este conglomerado debe constituirse en la vanguardia del desarrollo, en un ambiente que, desafortunadamente, no es el más propicio, dada la globalización de los mercados donde la libre competencia comercial y la alta competitividad empresarial, se combinan con profundos cambios institucionales, políticos y sociales que de manera irreversible conducirán al establecimiento de un nuevo orden económico mundial.

La anterior circunstancia, que presenta grandes desafíos pero al mismo tiempo brinda importantes oportunidades, pone al sector de la economía solidaria ante el reto de responder con audacia, creatividad y rapidez a estas transformaciones, dándole la opción de constituirse en el catalizador de la economía de los grandes grupos y los sectores sociales, mediante acciones socioeconómicas que alivien el impacto de los severos ajustes que dejan por fuera de los beneficios económicos a vastos sectores de la población.

Las empresas de economía solidaria, llamadas siempre a contribuir efectivamente en el mejoramiento socioeconómico de sus comunidades asociadas, en esta oportunidad deben emplearse a fondo en un proceso que contribuya a la redistribución de la riqueza y al mejoramiento social, mediante la determinación clara de sus potencialidades y la implementación dinámica de las acciones requeridas, a fin de generar una mentalidad de responsabilidad e incorporar en su gestión elementos de planificación estratégica e innovación tecnológica según sus necesidades y capacidades.

En América Latina, la economía social, más conocida como economía solidaria, hace su aparición a finales del siglo XIX en los países del cono sur del continente, mediante la conformación por parte de inmigrantes europeos, de cooperativas y asociaciones mutualistas principalmente. Aunque su participación en el desarrollo económico y social de la región no ha sido significativa, en todos los países se reconoce el valor social de su acción y su importante labor en algunos sectores específicos y en distintas épocas del discurrir socioeconómico de estos países.

Durante el siglo XX, además de las corrientes migratorias europeas, promovieron la creación de entidades de economía solidaria, las comunidades religiosas; los gobiernos interesados en agrupar a los trabajadores asalariados en el inicio del proceso de industrialización o en formas agrarias inconclusas y las organizaciones no gubernamentales. Así mismo, cabe destacar que antes que aparecieran estas manifestaciones asociativo empresariales, en América latina ya existían formas de cooperación surgidas de la entraña de las culturas indo americanas y que luego, la comunidad ha generado e impulsado la creación y el desarrollo de diversas formas asociativas de carácter solidario en la búsqueda de satisfacer necesidades comunes bajo la concepción de la ayuda mutua y el esfuerzo.

2.1.2 Antecedentes históricos de las cooperativas a nivel nacional. En Colombia el movimiento cooperativo llega como una respuesta a diversas necesidades que surgen a raíz de la crisis mundial de los años 30. Las primeras expresiones cooperativas en Colombia datan del siglo pasado, con la aparición de las sociedades mutuarías o movimiento mutualista, que tenía

como finalidad atender eventualidades, como la muerte, las enfermedades, los incendios y la sequía.

Los asociados aportaban dinero a la sociedad mutuaría para que en su muerte o en caso de calamidad ésta sufragara los gastos de funeral y otros servicios a sus familiares. Luego aparecen los fondos de empleados, que son organizaciones con verdaderas características de cooperación. (SENA, 2010)

Con la revolución industrial los países como Inglaterra, Francia, Alemania y Estados Unidos, tuvieron exceso de producción, lo que permitió la exportación de estos productos a los países de Asia, África y Latinoamérica, lo cual arruinó a algunos productores colombianos cuya producción se hacía a pequeña escala y de forma artesanal ya que los consumidores preferían adquirir la mercancía importada por su bajo costo, de esta manera se empiezan a organizar los primeros gremios de consumidores mientras en Europa se estructuraban las primeras cooperativas. Esto con el fin de que el estado colombiano no permitiera dicha importación y se protegiera la incipiente industria nacional.

Estos problemas dan fuerza a las ideas cooperativas propuestas por el cura Adán Puerto, quien regresó de Europa en 1921 y difundió las ideas (cooperativas) por medio del boletín arquidiocesano de Tunja y posteriormente a través del periódico El Vigía de dicha ciudad.

En 1927 debido a la crisis económica que se da a nivel mundial se empieza a sentir en Colombia un desempleo galopante y el gobierno acude al sistema económico y delega al Dr.

Juan María Agudelo para que redacte un proyecto de ley sobre cooperativismo, el cual es presentado al Congreso durante el gobierno del Doctor Enrique Olaya Herrera, convirtiéndose en la ley 34 de 1931 y conocida como el estatuto orgánico del Manifiesto Cooperativo Colombiano. (SENA, 2010, pág. 23)

A partir de este momento aparecen las primeras cooperativas que fueron organizadas para prestar servicios de consumo y de ahorro y crédito, entre las cuales podemos mencionar:

Cooperativa de empleados y obreros de Cementos Diamante.

Cooperativa lechera del Atlántico (COOPELECHE).

Cooperativa Ciudad Jardín Bogotá. Cooperativa de Buces Santa Fe Ltda.

A partir de 1940 aparecen las primeras cooperativas de producción, transporte, de vivienda y de educación, también se organiza las primeras asociaciones de cooperativas en organismos de segundo grado.

En el año 1963 se expide el derecho ley 1598, mediante el cual se verifica toda la legislación cooperativa anterior.

El decreto ley 16, 30 de 1963 crea la Superintendencia Nacional de Cooperativas que se encarga de promover, fomentar y fiscalizar el desarrollo cooperativo colombiano.

En mayo de 1981: Se expide la ley 24 de 1981, mediante la cual se transforma la Superintendencia Nacional de Cooperativas en el Departamento Nacional de Cooperativas “DANCOOP” con las mismas funciones de la Superintendencia.

En el año 1988: Se expide la ley 79 llamada la ley Cooperativa de Colombia.

En el año 1998: Se expide la ley 454/98, llamada la nueva ley cooperativa.
(Cooprofesionales, 2012)

2.1.3 Antecedentes históricos de las cooperativas a nivel local. En el Norte de Santander, en la región del Catatumbo, el movimiento cooperativo nació en el año 1957, idea que se consolidó con la creación de la cooperativa COOTRANSHACARITAMA en 1967, la cual tiene personería jurídica de 1976, a esta la siguieron cooperativas como COOTRANSREGIONAL, COOTRANSUNIDOS. (Peñaranda & Quintero, 2012)

Posteriormente la COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL CATATUMBO, Cooperativa integral de servicios campesinos limitada (COPSERVIR), Cooperativa De Desarrollo Integral La Playa de Belén Ltda. (COODIN), Cooperativa Integral Para El Desarrollo Socioeconómico de Gonzales Ltda. (COOPIGON), Cooperativa Social Para el Desarrollo Económico De Teorema (COOPINTEGRATE), CREDISERVIR y como cooperativa de segundo grado surge la central cooperativa de servicios CENCOSER.

Las iniciativas para la creación de cooperativas en el departamento de norte de Santander fue liderada por la Diócesis de Ocaña a través del grupo creado por la pastoral social MISEREOR, conformando proyectos a favor del sector rural como son: programa de formación de líderes de la diócesis de Ocaña, lo cual dio como resultado la constitución de la cooperativa integral de servicios campesinos COOPSERVIR y la asociación popular cooperativa de Otare.

En diciembre de 1987 se inició el proyecto “PROGRAMA DE DESARROOLLO RURAL EN OCAÑA” dando fruto a cinco cooperativas en Guamalito, La Playa, San Pablo, Teorema y Gonzales.

Las cooperativas son las organizaciones que con mayor precisión tipifican el modelo de empresa asociativa y representa el mayor número de entidades del sector en el municipio y surgen en menor proporción las demás formas asociativas.

Las entidades del sector solidario en el municipio en su gran mayoría están dedicadas a la actividad de ahorro y crédito, siguiendo en su orden las cooperativas de transporte, comercialización y demás. (Pacheco, 2005)

La idea central era la de transmitir herramientas empresariales para los mismos agricultores que realizaran la comercialización de sus productos, buscando mejorar los ingresos y por consiguiente elevar su nivel, evitando el exceso de intermediación en la venta de sus productos. En otras palabras se trataba de proporcionar la constitución de empresas cooperativas que se consolidarían y que desarrollarían procesos de comercialización de sus propios productos

en términos de política de estado, se buscaba preparar a los campesinos para enfrentar la futura globalización de la economía a través de la constitución de empresas locales, regionales, nacionales e internacionales.

2.2. Marco conceptual

2.2.1 Conceptualización relacionada con el cooperativismo. Teniendo en cuenta los conceptos que se utilizarán en el proyecto de factibilidad, los cuales están relacionados con la creación de una cooperativa para los docentes catedráticos de la UFPSO, se tiene que el cooperativismo, es un sistema eficaz que contribuye al desarrollo económico, al fortalecimiento de la democracia, a la equitativa distribución de la propiedad y del ingreso, a la racionalización de todas las actividades económicas y a la regulación de tarifas, tasas, costos y precios en favor de la comunidad y en especial de las clases populares.

Según la Ley 79 de 1998, la cooperativa es la empresa asociativa sin ánimo de lucro en la cual los trabajadores y/o usuarios son simultáneamente los aportantes o gestores de la empresa, creada con el objeto de producir o distribuir eficientemente bienes y/o servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general. (Congreso de la República, 1998)

Dentro de las características de un sistema cooperativo se encuentran que son sin ánimo de lucro, es decir se establece la irrepartibilidad de utilidades y los excedentes deben destinarse a la prestación de servicios de carácter social, a las reservas y fondos y a reintegrar a los asociados.

A sus miembros se les denomina asociados quienes integran la empresa y realizan un aporte social.

Las cooperativas en razón del desarrollo de sus actividades poseen una clasificación ya sean especializadas, multiactivas o integrales, pero todas con miras al progreso y desarrollo social. (Congreso de la República, 1998, pág. 12)

Las Cooperativas Especializadas, están organizadas para atender una necesidad específica, correspondiente a una sola rama de actividad económica, social o cultural.

Las Cooperativas Multiactivas, están organizadas para atender varias necesidades, mediante concurrencia de servicios en una sola entidad jurídica.

Las Cooperativas Integrales, están organizadas para realizar dos o más actividades conexas y complementarias entre sí, de producción, distribución, consumo y prestación de servicios. (Gobernación del Norte de Santander, 2012)

2.2.2 Conceptualización relacionada con estudios de factibilidad. Un estudio de factibilidad es la recopilación de datos relevantes sobre el desarrollo de una propuesta y en base a ello tomar la mejor decisión, si procede su estudio, desarrollo o implementación. (Bacca, 2011)

El estudio pretende abordar un problema sobre la asignación de recursos donde se recomienda a través de distintas técnicas evaluar las alternativas del proyecto.

Lo realmente importante es proporcionar una información adicional para ayudar a tomar una decisión, para evitar la incertidumbre, medir objetivamente los resultados del proyecto y valorar los beneficios esperados que permitan un buen criterio de evaluación.

Uno de los elementos constitutivos del estudio de factibilidad es la investigación de mercados. Esta puede definirse como la recopilación, registro y análisis sistemático de datos, relacionados con problemas del mercado de bienes o servicios. (Bacca, 2011, pág. 15)

La investigación de mercados suministra información sobre mercados reales y potenciales de la institución e información sobre los usuarios existentes o potenciales de los bienes y servicios comercializados por la organización. Esta información sirve de ayuda a la planeación de mercados, productos, ventas, así como también a la planeación de la publicidad.

Como parte del estudio de factibilidad, **el Estudio Técnico**, tiene por objeto proveer información para cuantificar el monto de las inversiones y de los costos de operación pertinente a esta área.

Uno de los resultados de este estudio será definir la función de producción o prestación de servicios que optimice la utilización de los recursos disponibles en la producción del servicio.

De aquí se podrá obtener la información de las necesidades de capital, mano de obra y recursos materiales, tanto para la puesta en marcha como para la posterior operación del proyecto.

Además se determina los requerimientos de equipos de fábrica para la operación y el monto de la inversión correspondiente. Se analiza las características y especificaciones técnicas de las maquinas, las dimensiones de espacio físico para su operación y finalmente todas las decisiones del estudio técnico deben combinarse con los estudios restantes

El estudio administrativo y legal es el que se refiere a la organización, procedimientos administrativos y aspectos legales.

Para el proyecto es fundamental definir la estructura administrativa, dentro de las cuales debe generarse una estructura organizacional para garantizar el funcionamiento como ente económico o social.

Se definen los términos para la constitución asociación, sus normas legales reglamentarias y estatutarias, además proporciona información en las áreas de planeación, personal, comunicaciones, finanzas, y cobranzas, entre otras; así mismo, el estudio legal busca determinar la viabilidad de un proyecto en función de las normas que lo rigen. Entre las variables están: Misión, visión, objetivos, políticas, estatutos, reglamento interno, manual de funciones y procedimientos.

Uno de los efectos más directos del factor legal son los aspectos tributarios que afectan directamente al proyecto

El estudio económico figura de manera sistemática y ordenada la información de carácter monetario, en resultado a la investigación y el análisis efectuado que será de gran utilidad en la evaluación de la rentabilidad económica del proyecto.

Este estudio en especial, comprende el monto de los recursos económicos necesarios para el montaje de la cooperativa, que implica la realización del proyecto previo a su puesta en marcha, así como la determinación del costo total requerido en su periodo de operación.

Los siguientes son algunos conceptos básicos relacionados con este estudio:

Los ingresos y costos de operación, la estimación del flujo de caja, los gastos generales y finalmente la variable que complementa la información sobre las decisiones sobre el funcionamiento se realizan en la proyección de los estados de resultados. (Bacca, 2011, pág. 23)

El estudio Financiero determina la aprobación o rechazo del proyecto. Mide la rentabilidad que retorna a la inversión, todo medido en bases monetarias.

Se identifican los ítems de inversión, costos e ingresos que se deducen de los estudios previos. Además, sirve para discernir entre alternativas de acción para poder estar en condición de determinar la aprobación o rechazo del proyecto dependiendo del potencial del proyecto.

El estudio es la parte final del análisis de la factibilidad del proyecto y se calcula la inversión necesaria para llevarse a cabo. Este se realiza con la aplicación de 3 métodos:

Valor Presente Neto

Tasas Interna de Retorno

La Razón Costo Beneficio

El estudio de impacto ambiental como parte de la evaluación de un proyecto es un elemento necesario para el cambio en la cultura organizacional como efecto directo sobre los costos o los beneficios que una determinada iniciativa de inversión pueda tener. Al realizar un proyecto se puede ver que del medio ambiente o entorno, se toman los recursos indispensables para el desarrollo de la actividad y que a este mismo entorno, regresa los desechos producidos por el desarrollo de dicha actividad.

El anhelo o deseo de la realización del proyecto no puede llevar a olvidar los efectos sobre las condiciones ambientales, debiendo precisarse las estrategias de solución en caso de deterioro o de generación de impacto ambiental. (Sapag & Sapag, 2010) En el caso de la cooperativa de docentes catedráticos de la UFPSO, se deberá realizar un estudio minucioso, toda vez que una cooperativa debe velar por los intereses, no solo económicos, sino sociales y ambientales de la empresa.

2.3. Marco teórico

El trabajo de grado se basa en las siguientes teorías especialmente administrativas.

2.3.1 Teoría financiera de la empresa. Proporciona las herramientas tendientes a interpretar los hechos que ocurren en el mundo financiero y su incidencia en la empresa, como así también reconocer situaciones que antes eran irrelevantes y pueden traer aparejado consecuencias graves, en una época de cambios constantes en el mundo (**Alvarez, 2004**).

La Teoría Financiera está formada por leyes, principios y conjuntos de fundamentos que explican los fenómenos relativos al financiamiento y a la inversión, así como el comportamiento de los instrumentos financieros, del mercado de dinero, capitales, divisas, metales y derivados. La Teoría Financiera funciona como una herramienta del administrador financiero en su tarea de incrementar el valor de la empresa, ya que le permite entender los fenómenos financieros y contribuye a la planeación de la empresa dentro de su entorno.

La Teoría Financiera de la empresa proporciona las herramientas tendientes a interpretar los hechos que ocurren en el mundo financiero y su incidencia en la empresa, así como también reconocer situaciones que antes eran irrelevantes y que, en una época de cambios constantes, pueden tener consecuencias graves para la empresa. Naturaleza de la función financiera de la empresa Una empresa es un conjunto de personas con un objetivo común, y que para su logro utilizan recursos naturales, humanos, informáticos, servicios, capital, etc. Si la empresa tiene fines de lucro, el objetivo es la obtención de beneficios. Es decir que hay una organización, dentro de la cual se desenvuelve la función financiera de la empresa.

Decisiones de inversión. Implican planificar el destino de los ingresos netos de la empresa flujos netos de fondos a fin de generar utilidades futuras.

Decisiones de financiación. Persiguen encontrar la forma menos onerosa de obtener el dinero necesario, tanto para iniciar un proyecto de inversión, como para afrontar una dificultad coyuntural.

Decisiones de distribución de utilidades: tienden a repartir los beneficios en una proporción tal que origine un beneficio importante para los propietarios de la empresa, y a la vez, la valoración de la misma. Una combinación óptima de las tres decisiones genera el mayor valor de la empresa para sus dueños. (Alvarez, 2004)

2.3.2 Teoría del valor. Para Marx y otros autores que le anteceden como Smith y Ricardo, el trabajo es el único que produce el valor. La teoría del valor esta compuesta por principios que describen las relaciones que se presentan en un sistema económico y que se manifiestan exclusivamente en magnitudes, es decir, que se pueden expresar de manera cuantitativa. Así, con la condición de la existencia de un conjunto de individuos en relación con una lista de bienes dados a priori, la teoría del valor busca asociar valores o precios a estos bienes conocidos (**García F. O., 1990**).

Adam Smith entendía que el trabajo era la calidad de medida exacta para cuantificar el valor. Para él, el valor era la cantidad de trabajo que uno podía recibir a cambio de su mercancía. Los bienes podían aumentar de valor, pero lo que siempre permanece invariable es el trabajo, o sea el desgaste de energía para producirlos, siendo entonces el trabajo el patrón definitivo e invariable del valor. Se trata de la teoría del valor comandado o adquirido. Aunque no era el

factor determinante de los precios, estos oscilaban hacia su precio de producción gracias al juego de la oferta y la demanda.

Esto nos quiere decir que todo bien producido necesariamente contiene trabajo, este trabajo es la fuerza de los hombres que han interactuado en el proceso de producción de dicho bien, o sea que en todo bien se vende la fuerza de trabajo (de cada hombre que interactuó en el proceso de producción).

Pero Adam Smith no logra explicar correctamente según la teoría del valor trabajo los conceptos de beneficio y renta, aparte, la venta de la fuerza humana no era percibida por un comprador común, por lo que se torna insostenible dicha teoría, esto lo lleva a desarrollar una segunda: Teoría de los costes de producción. Los problemas que le surgieron a su teoría original en la que el valor de las mercancías estaba dado por la cantidad de trabajo incorporado en ellas son (García F. O., 1990):

En el mercado no se puede saber cuánto trabajo incorporado tiene una mercancía. Si el trabajo es la fuente de valor de las mercancías, el que cristalice el valor, el obrero debería ser el que se vea beneficiado de éste.

Posteriormente David Ricardo desarrolló una teoría del valor-trabajo incorporado en su obra Principios de economía política y tributación (1817). Continuando a Smith, adopta la primera de sus dos teorías del valor y trata de explicar cómo funciona el beneficio en la sociedad capitalista, además, critica la definición que este daba sobre el patrón invariable que era el

trabajo. El valor del trabajo, explica, también varía. Según lo expuesto por Adam Smith, las mercancías varían de valor pero el trabajo no, siendo el trabajo desgaste de energía, el aumento o reducción de costos de bienes de subsistencia, demandaría más trabajo para poder satisfacer las necesidades. (García, 1990)

2.3.3 Teoría del Control. A partir del año 1955, se desarrollan los métodos temporales, con el objetivo de solucionar los problemas planteados en aplicaciones aeroespaciales, estos métodos reciben un fuerte impulso con el desarrollo de las computadoras digitales, que constituían la plataforma tecnológica necesaria para su implantación, prueba y desarrollo (**Cruz, 2000**).

Se debe decir que la Teoría de Control es un campo interdisciplinario de la ingeniería y las matemáticas, que trata con el comportamiento de sistemas dinámicos. A la entrada de un sistema se le llama referencia. Cuando una o más variables de salida de un sistema necesitan seguir cierta referencia sobre el tiempo, un controlador manipula la entrada al sistema para obtener el efecto deseado en la salida del sistema (retroalimentación).

El control como principio, pero en este caso le llama principio de amplitud del control y este principio destaca que cada superior no debe tener más que un cierto número de subordinados que varía según el nivel de los cargos y la naturaleza de los mismos indica también que el supervisor no solo supervisa personas sino también, y principalmente las relaciones entre esas personas. Urwick no contempla la amplitud del control y solo lo enfoca a la administración del

personal, olvidando procesos, procedimientos y actividades que hacen parte actualmente de la implementación del control interno. (Cruz, 2000)

2.3.4 Teoría de sistemas. La teoría de sistemas (TS) es un ramo específico de la teoría general de sistemas (TGS).

La TGS surgió con los trabajos del alemán Ludwig von Bertalanffy, publicados entre 1950 y 1968. La TGS no busca solucionar problemas o intentar soluciones prácticas, pero sí producir teorías y formulaciones conceptuales que pueden crear condiciones de aplicación en la realidad empírica (Arnold, 1989).

Los supuestos básicos de la TGS son:

Existe una nítida tendencia hacia la integración de diversas ciencias naturales y sociales.

Esa integración parece orientarse rumbo a un teoría de sistemas.

Dicha teoría de sistemas puede ser una manera más amplia de estudiar los campos no-físicos del conocimiento científico, especialmente en ciencias sociales.

Con esa teoría de los sistemas, al desarrollar principios unificadores que atraviesan verticalmente los universos particulares de las diversas ciencias involucradas, nos aproximamos al objetivo de la unidad de la ciencia.

Esto puede generar una integración muy necesaria en la educación científica.

La TGS afirma que las propiedades de los sistemas, no pueden ser descritos en términos de sus elementos separados; su comprensión se presenta cuando se estudian globalmente.

La TGS se fundamenta en tres premisas básicas:

Los sistemas existen dentro de sistemas: cada sistema existe dentro de otro más grande.

Los sistemas son abiertos: es consecuencia del anterior. Cada sistema que se examine, excepto el menor o mayor, recibe y descarga algo en los otros sistemas, generalmente en los contiguos. Los sistemas abiertos se caracterizan por un proceso de cambio infinito con su entorno, que son los otros sistemas. Cuando el intercambio cesa, el sistema se desintegra, esto es, pierde sus fuentes de energía.

Las funciones de un sistema dependen de su estructura: para los sistemas biológicos y mecánicos esta afirmación es intuitiva. Los tejidos musculares por ejemplo, se contraen porque están constituidos por una estructura celular que permite contracciones. El interés de la TGS, son las características y parámetros que establece para todos los sistemas. Aplicada a la administración la TS, la empresa se ve como una estructura que se reproduce y se visualiza a través de un sistema de toma de decisiones, tanto individual como colectivamente. (Arnold, 1989)

Con esta teoría surge la preocupación fundamental por la construcción de modelos abiertos más o menos definidos y que interactúan dinámicamente con el ambiente y cuyos subsistemas denotan una compleja interacción igualmente interna y externa. Los subsistemas que

forman una organización son interconectados e interrelacionados, mientras que el suprasistema ambiental interactúa con los subsistemas y con la organización como un sistema.

2.3.5 Teorías administrativas. Son diversos los enfoques teóricos que se han adoptado a la hora de estudiar los fenómenos organizacionales, esto se acentúa más en la actualidad debido a la complejidad presentado por el sector, haciendo que su estudio se enfoque de diversas maneras, permitiendo gran cantidad de variables (**Andrade, 2005**).

En la actualidad, la teoría administrativa estudia la administración de asociación y demás tipos de organizaciones desde el punto de vista de la interacción e interdependencia de las cinco variables principales, cada una de las cuales es objeto específico de estudio de una o más corriente de la teoría administrativa. Las cinco variables básicas, (tarea, estructura, personas, tecnología y ambiente) constituyen los principales componentes en el estudio de administración de la asociación. El comportamiento de estas variables es sistémico y complejo: cada una ellas influye y es influenciada por las demás; si se modifica una ellas, las otras también se modifican en mayor o menor grado.

2.3.6 Teoría Administrativa según el Enfoque de la Contingencia. El enfoque de la contingencia destaca que no se alcanza la eficacia organizacional siguiendo un único y exclusivo modelo organizacional, o sea, no existe una única forma que sea mejor para organizarse con el fin de alcanzar los objetivos diferentes de las organizaciones dentro de un ambiente también cambiante. Los estudios actuales sobre las organizaciones complejas llevaron a una nueva

perspectiva teórica: la estructura de una organización y su funcionamiento son dependientes de la interface con el ambiente externo.

La más notable contribución de los autores del enfoque de la contingencia está en la identificación de las variables que producen mayor impacto sobre la organización, como el ambiente y la tecnología, para entonces predecir las diferencias en la estructura y en el funcionamiento de las organizaciones debidas a las diferencias en estas variables. Así, diferentes ambientes requieren diferentes relaciones organizaciones para una eficacia óptima. Se hace necesario un modelo apropiado para cada situación dada.

El enfoque de contingencia marca una nueva etapa en la Teoría General de la Administración, por las siguientes razones:

La teoría clásica concibió la organización como un sistema cerrado, rígido y mecánico (“teoría de la máquina”), sin ninguna conexión con su ambiente exterior. La preocupación básica de los autores clásicos era encontrar la “mejor manera” (thebestway) de organizar, válida para todo y cualquier tipo de organización. Con este principio se delinea una teoría normativa y prescriptiva (cómo hacer bien las cosas), impregnada de principios y recetas aplicables a todas las circunstancias, teniéndose en cuenta una apreciable dosis de sentido común. Lo que era válido para una organización era válido y generalizable para las demás organizacione (Andrade, 2005)s.

2.3.7 Teoría de la transparencia. El concepto de transparencia es considerado una condición obligatoria dentro de muchas áreas de la seguridad. Los procedimientos deben ser conocidos y claros. La transparencia no siempre es absoluta, existen pasos intermedios entre un programa completamente opaco y uno transparente.

Al hablar de eficiencia, estamos haciendo referencia a un concepto ligado al ámbito económico, muy frecuente en el mundo empresarial, siendo uno de los criterios (junto al de equidad) que utiliza la economía política o pública para valorar la racionalidad en la asignación de recursos e ingresos.

Una primera aproximación a este concepto, nos llevaría a definir la eficiencia económica como la expresión que se emplea para medir la capacidad o cualidad de actuación de un sistema o sujeto económico para lograr el cumplimiento de objetivos determinados, minimizando el empleo de recursos.

Este principio no debe ser desconocido en la actuación administrativa y, más en concreto, en el ámbito de actuación de la contratación pública. A este respecto, hay autores que definen la eficiencia como la obtención de los mayores resultados con la mínima inversión. (Andrade, 2005)

2.3.8 Teoría de la confianza. Es la creencia en que una persona o grupo será capaz y deseará actuar de manera adecuada en una determinada situación y pensamientos. La confianza se verá más o menos reforzada en función de las acciones.

Los administradores hacen las cosas trabajando con personas. Esta frase, con frecuencia pronunciada por los diversos autores de la teoría del comportamiento, ayuda a explicar por qué algunos investigadores y escritores deciden analizar la administración haciendo un especial hincapié en el comportamiento humano.

Una de las primeras escritoras en plantear (a principios del siglo XX) que las organizaciones podían ser vistas desde la perspectiva del comportamiento individual y grupal dentro de las teorías de las relaciones humanas fue Mary Parker Follet. Follet afirmaba que las organizaciones deben basarse más en una ética grupal que en una individual. “El potencial individual, decía Follet, se mantiene así, como potencial, hasta que se expresa a través de la asociación grupal”.

Para los administradores, la asimilación de esta idea consistiría en armonizar y coordinar los esfuerzos grupales y por tanto se deberían basar más en su experiencia y conocimientos para dirigir al grupo de subordinados que en la autoridad formal de la posición que ocupan. Las ideas humanistas de esta autora influyeron en la manera de considerar la motivación, liderazgo, poder y autoridad en las organizaciones (Díez de Castro, 1999). Aunque hubo ejemplos aislados, como el de Robert Owen, de administradores que prestaron atención al elemento humano, no fue hasta 1930 cuando el enfoque del comportamiento se convirtió en parte importante de la filosofía de la

administración. La Gran Depresión, el movimiento obrero y, sobre todo, los resultados de la investigación conductual fueron las principales causas que ayudaron a modificar el marco conceptual de la administración como ciencia. (García C. , 2010)

La Gran Depresión de 1929 hizo comprender a los administradores que el mundo empresarial se estaba convirtiendo en algo muy complejo, con problemas humanos que los gerentes debían reconocer y encarar, y al mismo tiempo la legalización en 1935 de la ley Wagner que dio al trabajo organizado el derecho a la negociación colectiva, impulsaron a los administradores a considerar el elemento humano dentro de la organización. Sin embargo, lo más importante en este aspecto fue el inicio de la investigación conductual que desembocó en el movimiento de las relaciones humanas en la administración.

2.3.9 Teoría de toma de decisiones. La toma de decisión es un proceso durante el cual la persona debe escoger entre dos o más alternativas. Todas las personas pasan los días y las horas de la vida teniendo que tomar decisiones. Algunas decisiones tienen una importancia relativa en el desarrollo de la vida, mientras otras son gravitantes en ella (**Hansson, 2012**).

La mayor parte de la teoría de la decisión es normativa o prescriptiva, es decir concierne a la identificación de la mejor decisión que pueda ser tomada, asumiendo que una persona que tenga que tomar decisiones (decisionmaker) sea capaz de estar en un entorno de completa información, capaz de calcular con precisión y completamente racional. La aplicación práctica de esta aproximación prescriptiva (de cómo la gente debería hacer y tomar decisiones) se denomina

análisis de la decisión y proporciona una búsqueda de herramientas, metodologías y software para ayudar a las personas a tomar mejores decisiones. Las herramientas de software orientadas a este tipo de ayudas se desarrollan bajo la denominación global de Sistemas para la ayuda a la decisión (decisionsupportsystems, abreviado en inglés como DSS).

Como parece obvio que las personas no se encuentran en estos entornos óptimos y con la intención de hacer la teoría más realista, se ha creado un área de estudio relacionado que se encarga de la parte de la disciplina más positiva o descriptiva, intentando describir qué es lo que la gente realmente hace durante el proceso de toma de decisiones. Se pensó en esta teoría debido a que la teoría normativa, trabaja sólo bajo condiciones óptimas de decisión y a menudo crea hipótesis, para ser probadas, algo alejadas de la realidad cotidiana. Los dos campos están íntimamente relacionados; no obstante, es posible relajar algunas presunciones de la información perfecta que llega al sujeto que toma decisiones, se puede rebajar su racionalidad y así sucesivamente, hasta llegar a una serie de prescripciones o predicciones sobre el comportamiento de la persona que toma decisiones, permitiendo comprobar qué ocurre en la práctica de la vida cotidiana. (Hansson, 2012)

2.3.10 Teoría del desarrollo económico. En relación a la teoría del desarrollo económico se tomó las bases de la teoría de la dependencia que surgieron en 1950 como resultado, entre otros, de las investigaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Uno de los autores más representativos fue Raúl Prebisch. El punto principal del modelo Prebisch es que para crear condiciones de desarrollo dentro de un país es necesario.

Las teorías del desarrollo, entendidas en su sentido actual, pretenden identificar las condiciones socioeconómicas y las estructuras económicas necesarias para hallar una senda de desarrollo humano y crecimiento económico sostenido (productivo o no). Normalmente el campo no se refiere al análisis de países desarrollados, sino que se estudian directamente las economías del subdesarrollados (sin embargo, no debe olvidarse que algunos economistas ortodoxos actuales consideran a veces a los modelos neoclásicos y keynesianos de crecimiento del Norte también como teorías de desarrollo).

Podemos dividir las visiones del desarrollo económico en cinco fundamentales: la conservadora, seguida principalmente por los economistas neoclásicos; la reformista, seguida por los keynesianos; la revolucionaria productiva, por el marxismo tradicional; la revolucionaria humana, en torno a economistas del desarrollo humano e izquierdistas actuales (alter-globalistas, ecologistas y feministas); y la revolucionaria personal, por un heterogéneo conjunto de economistas perennes o transpersonales con antecedentes teóricos en el anarquismo político clásico. (Max-Neff, 1994)

2.4. Marco legal

Las bases legales que sustentan este proyecto se derivan de algunas leyes, artículos contemplados en la Constitución Política de Colombia, la Legislación Cooperativa que contempla la Ley 79 de 1988 y 454 de 1998.

2.3.1 Constitución Política Colombiana. Artículo 14. Toda persona tiene derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica. (Congreso de la República, 1991)

Artículo 38. Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad.

Artículo 78. La ley regulará el control de calidad de bienes y servicios ofrecidos y prestados a la comunidad, así como la información que debe suministrarse al público en su comercialización.

Serán responsables, de acuerdo con la ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios.

El Estado garantizará la participación de las organizaciones de consumidores y usuarios en el estudio de las disposiciones que les conciernen. Para gozar de este derecho las organizaciones deben ser representativas y observar procedimientos democráticos internos.

2.3.2 Ley 79 de 1988. Por la cual se actualiza la legislación cooperativa. Artículo 3. Es acuerdo cooperativo el contrato que se celebra por número determinado de personas, con el objetivo de crear y organizar una persona jurídica de derecho privado denominada cooperativa,

cuyas actividades deben cumplirse con fines de interés social y sin ánimo de lucro. (Congreso de la República, 1998)

Artículo 5. Toda cooperativa deberá reunir las siguientes características: 1. El ingreso como el retiro de sus asociados sean voluntarios.

2. El número de sus asociados sea variable e ilimitado.
3. Funcione de conformidad con el principio de la participación democrática.
4. Realice de modo permanente actividades de educación cooperativa.
5. Integre económica y socialmente al sector cooperativo.
6. Garantice la igualdad de derechos y obligaciones de sus asociados sin consideración a sus aportes.

7. Que su patrimonio sea variable e ilimitado; no obstante, los estatutos establecerán un monto mínimo de aportes sociales no deducibles durante la existencia de la cooperativa.

8. Establezca la irrepartibilidad de las reservas sociales y en caso de liquidación, la del remanente.

9. Tenga una duración indefinida en los estatutos.

10. Se promueva la integración con otras organizaciones de carácter popular que tengan por fin promover el desarrollo integral del ser humano.

Artículo 10. Las cooperativas presentarán preferencialmente sus servicios al personal asociado. Sin embargo, de acuerdo con sus estatutos podrán extenderlos al público no afiliado, siempre en razón del interés social o del bienestar colectivo. En tales casos, los excedentes que se obtengan serán llevados a un fondo social no susceptible de repartición.

Artículo 12. Las cooperativas acompañarán a su razón social las palabras “COOPERATIVA”, o “COOPERATIVO”. Estas denominaciones solo podrán ser usadas por las entidades reconocidas como tales por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas, y en todas sus manifestaciones públicas como avisos, publicaciones y propaganda, deberán presentar el número y fecha de la resolución de reconocimiento de personería jurídica o del registro que en su defecto reglamente el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas.

Artículo 21. Podrán ser asociados de la cooperativa: 1. Las personas naturales legalmente capaces y los menores de edad que hayan cumplido (14) años. O quienes sin haberlos cumplido, se asocien a través de representante legal.

2. Las personas jurídicas de derecho público.
3. Las personas jurídicas del sector cooperativo y las demás de derecho privado.
4. Las empresas o unidades económicas cuando los propietarios trabajen en ellas y prevalezca el trabajo familiar o asociado.

Artículo 22. La calidad de asociado de una cooperativa se adquiere: 1. Para los fundadores, a partir de la fecha de la asamblea de constitución y para los que ingresen posteriormente a partir de la fecha que sean aceptados por el órgano competente.

Artículo 23. Serán derechos fundamentales de los asociados: 1. Utilizar los servicios de la cooperativa y realizar con ella las operaciones propias de su objeto social.

2. Participar en las actividades de la cooperativa y en su administración, mediante el desempeño de cargos sociales.

3. Ser informados de la gestión de la cooperativa de acuerdo con las prescripciones estatutarias.

4. Ejercer actos de decisión y elección en las asambleas generales.

5. Fiscalizar la gestión de la cooperativa, y

6. Retirarse voluntariamente de la cooperativa.

El ejercicio de los derechos estará condicionado al cumplimiento de los deberes.

Artículo 26. La administración de las cooperativas estará a cargo de la asamblea general, el consejo de administración y el gerente.

Artículo 88. Las cooperativas están obligadas a realizar de modo permanente, actividades que tiendan a la formación de sus asociados y trabajadores en los principios, métodos y características del cooperativismo, así como para capacitar a los administradores en la gestión empresarial propia de cada cooperativa. Las actividades de asistencia técnica, de investigación y de promoción del cooperativismo, hacen parte de la educación cooperativa que establece la presente ley.

Artículo 89. Se podrá dar cumplimiento a la obligación del artículo anterior, mediante la delegación o ejecución de programas conjuntos realizados por organismos cooperativos de segundo grado o por instituciones auxiliares del cooperativismo especializadas en educación cooperativa.

Artículo 98. En las entidades del sector cooperativo podrán organizar, bajo la naturaleza jurídica cooperativa, instituciones financieras en sus diversas modalidades que se registrarán por las disposiciones propias de estas, en concordancia con la del régimen cooperativo.²⁶

Su constitución se sujetará a las normas generales de las respectivas instituciones financieras y quedara sometida integralmente al control y vigilancia de la superintendencia bancaria.

PARÁGRAFO: No obstante lo dispuesto en este artículo, los organismos cooperativos de segundo grado de carácter financiero que a la fecha de la sanción de la presente ley cuenten con certificado de autorización de la superintendencia bancaria, podrán solicitar sus reconocimiento como bancos, para lo cual el superintendente juzgara la convivencia de tal reconocimiento, se cerciorara de la idoneidad, la responsabilidad y el carácter de los solicitantes, y si el bienestar público será fomentado con dicho reconocimiento. (Congreso de la República, 1998, pág. 2)

2.3.3 Ley 454 de 1998. Por la cual se determina el marco conceptual que regula la economía solidaria, se transforma el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas en el Departamento Nacional de la Economía Solidaria, se crea la Superintendencia de la Economía Solidaria, se crea el Fondo de Garantías para las Cooperativas Financieras y de Ahorro y Crédito, se dictan normas sobre la actividad financiera de las entidades de naturaleza cooperativa y se expiden otras disposiciones. **(Congreso de la República, 1998)**

Artículo 4º.- *Principios de la economía solidaria.* Son principios de la Economía Solidaria:

El ser humano, su trabajo y mecanismos de cooperación, tienen primacía sobre los medios de producción.

Espíritu de solidaridad, cooperación, participación y ayuda mutua.

Administración democrática, participativa, autogestionaria y emprendedora.

Adhesión voluntaria, responsable y abierta.

Propiedad asociativa y solidaria sobre los medios de producción.

Participación económica de los asociados, en justicia y equidad.

Formación e información para sus miembros, de manera permanente, oportuna y progresiva.

Autonomía, autodeterminación y autogobierno.

Servicio a la comunidad.

Integración con otras organizaciones del mismo sector.

Promoción de la cultura ecológica.

Artículo 5°.- *Fines de la economía solidaria.* La Economía Solidaria tiene como fines principales:

Promover el desarrollo integral del ser humano.

Generar prácticas que consoliden una comente (sic) vivencias de pensamiento solidario, crítico, creativo y emprendedor como medio para alcanzar el desarrollo y la paz de los pueblos.

Contribuir al ejercicio y perfeccionamiento de la democracia participativa.

Participar en el diseño y ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo económico y social.

Garantizar a sus miembros la participación y acceso a la formación, el trabajo, la propiedad, la información, la gestión y distribución equitativa de beneficios sin discriminación alguna. (Congreso de la República, 1998)

Artículo 6°.- *Características de las organizaciones de economía solidaria.* Son sujetos de la presente Ley las personas jurídicas organizadas para realizar actividades sin ánimo de lucro, en las cuales los trabajadores o los usuarios según el caso, son simultáneamente sus aportantes y gestores, creadas con el objeto de producir, distribuir y consumir conjunta y eficientemente,

bienes y servicios para satisfacer las necesidades de sus miembros y al desarrollo de obras de servicio a la comunidad en general, observando en su funcionamiento las siguientes características:

Estar organizada como empresa que contemple en su objeto social, el ejercicio de una actividad socioeconómica, tendiente a satisfacer necesidades de sus asociados y el desarrollo de obras de servicio comunitario.

Tener establecido un vínculo asociativo, fundado en los principios y fines contemplados en la presente Ley.

Tener incluido en sus estatutos o reglas básicas de funcionamiento la ausencia de ánimo de lucro, movida por la solidaridad, el servicio social o comunitario.

Garantizar la igualdad de derechos y obligaciones de sus miembros sin consideración a sus aportes.

Establecer en sus estatutos un monto mínimo de aportes sociales no reducibles, debidamente pagados durante su existencia.

Integrarse social y económicamente, sin perjuicio de sus vínculos con otras entidades sin ánimo de lucro que tengan por fin promover el desarrollo integral del ser humano.

Parágrafo 1º.- En todo caso, las organizaciones de la economía solidaria deberán cumplir principios económicos:

Establecer la irrepartibilidad de las reservas sociales y, en caso de liquidación, la del remanente patrimonial.

Destinar sus excedentes a la prestación de servicios de carácter social, al crecimiento de sus reservas y fondos, y a reintegrar a sus asociados parte de los mismos en proporción al uso de los servicios o a la participación en el trabajo de la empresa, sin perjuicio de amortizar los aportes y conservarlos en su valor real. (Congreso de la República, 1998, pág. 3)

Parágrafo 2º.- Tienen el carácter de organizaciones solidarias entre otras: cooperativas, los organismos de segundo y tercer grado que agrupen cooperativas u otras formas asociativas y solidarias de propiedad, las instituciones auxiliares de la Economía Solidaria, las empresas comunitarias, las empresas solidarias de salud, las precooperativas, los fondos de empleados, las asociaciones mutualistas, las empresas de servicios en las formas de administraciones públicas cooperativas, las empresas asociativas de trabajo y todas aquellas formas asociativas solidarias que cumplan con las características mencionadas en el presente capítulo.

Artículo 7º.- Del autocontrol de la economía solidaria. Las personas jurídicas, sujetas a la presente Ley, estarán sometidas al control social, interno y técnico de sus miembros, mediante las instancias que para el efecto se creen dentro de la respectiva estructura operativa, siguiendo los ordenamientos dispuestos por la ley y los estatutos.

Parágrafo.- Para salvaguardar el principio de autogestión, los asociados, durante el proceso de elección de sus signatarios, procurarán establecer criterios que tengan en cuenta la capacidad y las aptitudes personales, el conocimiento, integridad ética y la destreza de quienes ejercen la representatividad. Las organizaciones de la Economía Solidaria, en sus estatutos, establecerán rigurosos requisitos para el acceso a los órganos de administración y vigilancia, tomando en cuenta los criterios anteriormente anotados.

Artículo 8°.- De la participación de la economía solidaria en el desarrollo territorial. Las entidades de la Economía Solidaria deberán realizar las operaciones que sean necesarias y convenientes para dar cumplimiento a su objeto social o extender sus actividades, mediante sistemas de integración vertical y horizontal, estableciendo redes de intercooperación territoriales o nacionales y planes económicos, sociales y culturales de conjunto.

Parágrafo.- Los planes económicos, sociales y culturales mencionados, podrán referirse, entre otras actividades, a intercambio o aprovechamiento de servicios, adquisiciones en común, financiamiento de proyectos especiales, impulso de servicios y realización de obras comunes, y todo aquello que tienda a su mayor promoción y desarrollo.

Artículo 9°.- De la integración para consolidar la cultura solidaria en el desarrollo territorial. En el mismo sentido de integración, las entidades de Economía Solidaria deberán hacer planes sociales y de carácter educativo y cultural, mediante la centralización de recursos en organismos de segundo grado o instituciones auxiliares especializadas en educación solidaria, que permitan el cumplimiento de las normas dispuestas en la presente Ley, que ayuden a

consolidar la cultura solidaria de sus asociados, y contribuyan a la ejecución de programas de índole similar establecidos en los planes territoriales de desarrollo. (Congreso de la República, 1998, pág. 4)

Capítulo 3. Diseño metodológico

3.1 Tipo de investigación

Para el proyecto se utilizó la investigación descriptiva, la cual consiste en llegar a conocer “las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas. Su meta no se limita a la recolección de datos, sino a la predicción e identificación de las relaciones que existen entre dos o más variables. Los investigadores no son meros tabuladores, sino que recogen los datos sobre la base de una hipótesis o teoría, exponen y resumen la información de manera cuidadosa y luego analizan minuciosamente los resultados, a fin de extraer generalizaciones significativas que contribuyan al conocimiento” (Ladrón de Guevara, 1998). Por consiguiente para la ejecución del presente trabajo se utilizó la investigación descriptiva, ya que con ella se conoció la viabilidad de la propuesta, dirigida a la creación de una cooperativa de ahorro y crédito para los docentes cátedra de la UFPSO.

3.2. Población

Según la división de Planeación de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, al año de 2015, cuenta en la actualidad con 350 docentes catedráticos, con cuyo estimativo estadístico se pretendió conocer la factibilidad para la creación de una cooperativa de ahorro y crédito, que favorezca sus intereses individuales y colectivos.

3.3. Muestra

Como la población objeto de este estudio, es relativamente pequeña, se trabajó con la totalidad de la población.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de información

De acuerdo con la necesidad de recabar información, la investigación se apoyó en la aplicación de encuestas, que permitieron medir el grado de aceptabilidad de la propuesta al interior de la nómina de docentes catedráticos de la Universidad.

3.5. Procesamiento y análisis de la información

Para la organización y tabulación de la información obtenida por la aplicación de la encuesta se analizó cuantitativamente mediante tablas y gráficas estadísticas que representadas adecuadamente dieron mayor claridad y elevarán el nivel de confianza a los interesados y encargados de la revisión y puesta en marcha del proyecto. Se realizó interpretación cualitativa, porque la información se clasificó y procesó realizando un análisis de cada una de las respuestas.

Capítulo 4. Presentación de resultados

4.1 Estudio de mercado para conocer las características del servicio, demanda, oferta, y estrategia de publicidad y promoción

Un estudio de mercados es uno de los elementos críticos de un proyecto, en él se determina la oferta y la demanda. Adicionalmente el estudio de mercados indica la manera de introducir el bien o servicio en el mercado, la competencia, la comercialización del producto y las estrategias de publicidad. Para obtener conocimiento de la aceptación de creación de una cooperativa de ahorro y crédito, se desarrolló una encuesta dirigida a los docentes catedráticos, la cual arroja como resultado el siguiente.

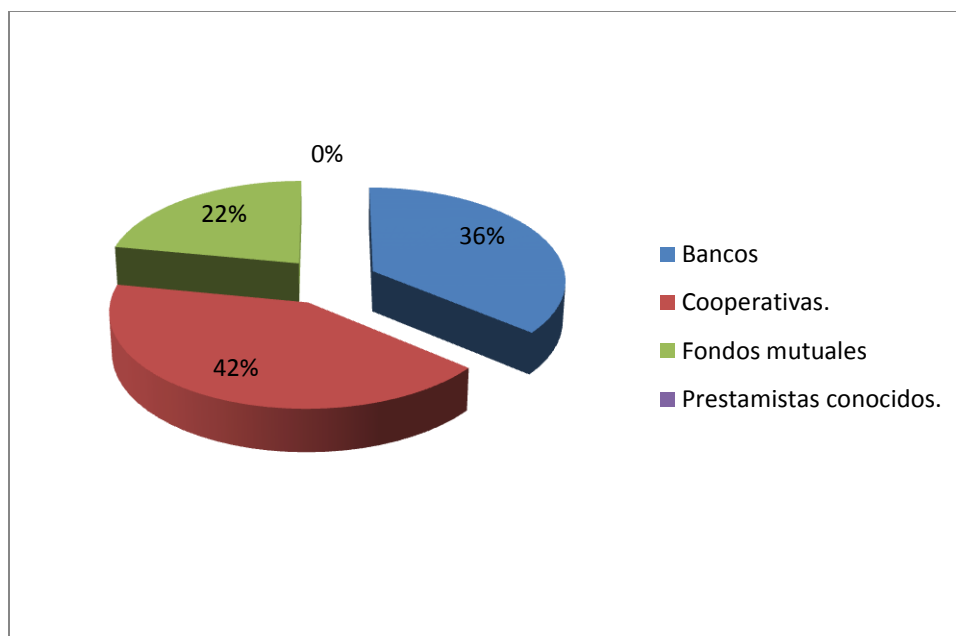
4.1.1 Análisis de la encuesta dirigida a los docentes catedráticos de la UFPSO

Tabla 1.

Preferencias en materia de ahorro y crédito

Ítem	Frecuencia	Porcentaje
Bancos	125	36
Cooperativas.	148	42
Fondos mutuales	77	22
Prestamistas conocidos.	0	0
Total	350	100

Nota Fuente: Encuesta, docentes catedráticos UFPSO.



Gráfica 1. Preferencias en materia de ahorro y crédito.

Nota Fuente: Autores del proyecto.

Al iniciar la encuesta, se interroga a los docentes catedráticos de la UFPSO acerca de las preferencias que éstos tienen a la hora de ahorrar, los cuales se inclinan en su mayoría, con un 42%, en las cooperativas, toda vez que es allí donde han recibido, según éstos, mejores beneficios.

Un 36% opina que los bancos también son sus preferidos, puesto que manejan mejor porcentaje de interés.

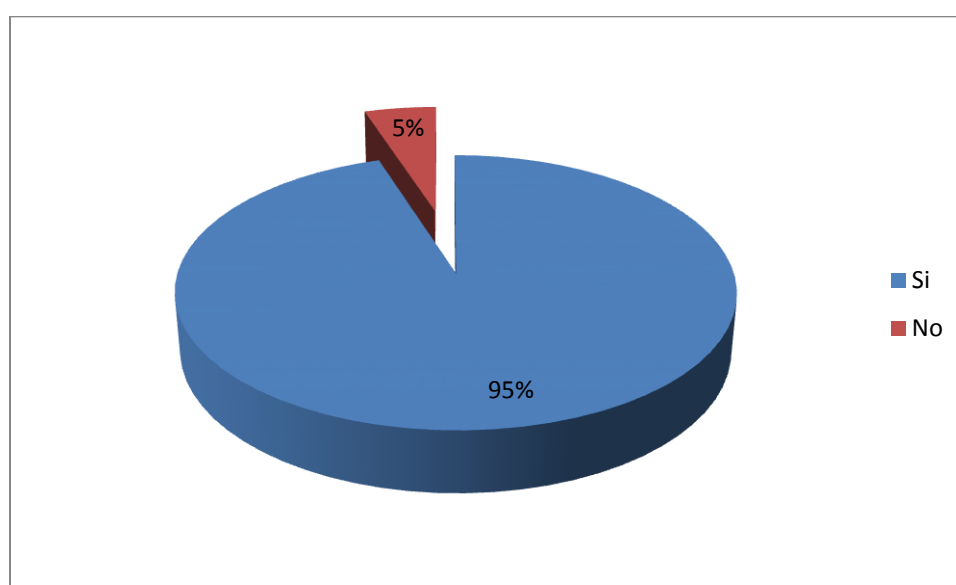
Para el 22% restante, prefieren los fondos mutuales, por su facilidad en la adquisición de algunos servicios.

Tabla 2.

Conocimiento de los beneficios que ofrecen las cooperativas a sus asociados

Ítem	Frecuencia	Porcentaje
Si	332	95
No	18	5
Total	350	100

Nota Fuente: Encuesta, docentes catedráticos UFPSO.



Gráfica 2. Conocimiento de los beneficios que ofrecen las cooperativas a sus asociados
Nota Fuente: Autores del proyecto.

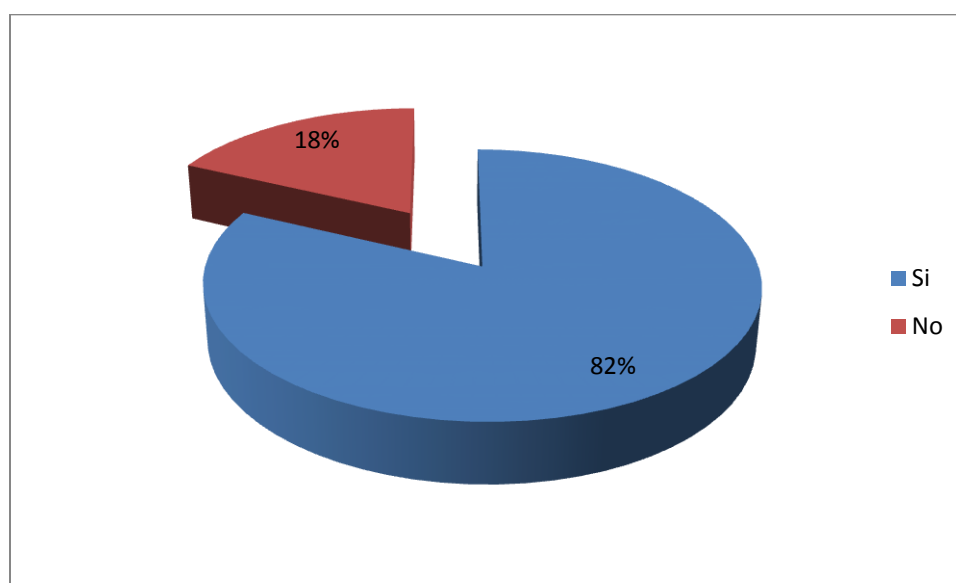
En cuanto al conocimiento de los beneficios que ofrecen las cooperativas a sus asociados, el 95% dice que si los tiene, asumiendo que son excelentes y les gusta asociarse a los mismos. El 5% restante, no conoce los mismos.

Tabla 3.

Afiliación en algún momento a una cooperativa

Ítem	Frecuencia	Porcentaje
Si	288	82
No	62	18
Total	350	100

Nota Fuente: Encuesta, docentes catedráticos UFPSO.



Gráfica 3. Afiliación en algún momento a una cooperativa. Fuente: Autores del proyecto.
Nota Fuente: Encuesta, docentes catedráticos UFPSO

Se les pregunta a los docentes catedráticos de la UFPSO, si en algún momento han estado afiliados a una cooperativa, los cuales afirman en un 82% haberlo estado o en el momento encontrarse asociados a las mismas, toda vez que en Ocaña se encuentran cooperativas como Crediservir, que presta muchos beneficios a sus ahorradores.

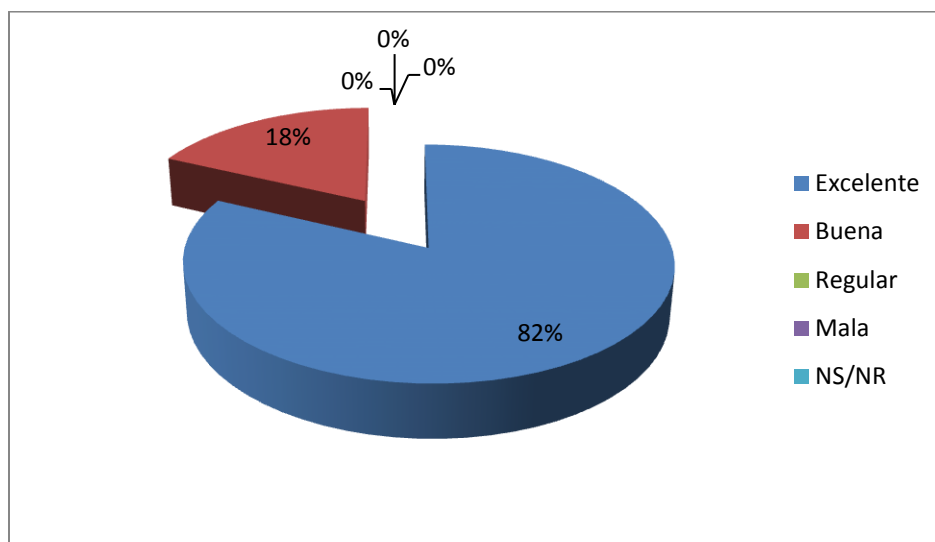
El 18% no ha estado ni se encuentran asociados a ninguna cooperativa en el momento.

Tabla 4.

Consideración en cuanto a la creación de una cooperativa para los docentes catedráticos de la U.F.P.S.O.

Ítem	Frecuencia	Porcentaje
Excelente	288	82
Buena	62	18
Regular	0	0
Mala	0	0
NS/NR	0	0
Total	350	100

Nota Fuente: Encuesta, docentes catedráticos UFPSO.



Gráfica 4. Consideración en cuanto a la creación de una cooperativa para los docentes catedráticos de la U.F.P.S.O.

Nota Fuente: Autores del proyecto.

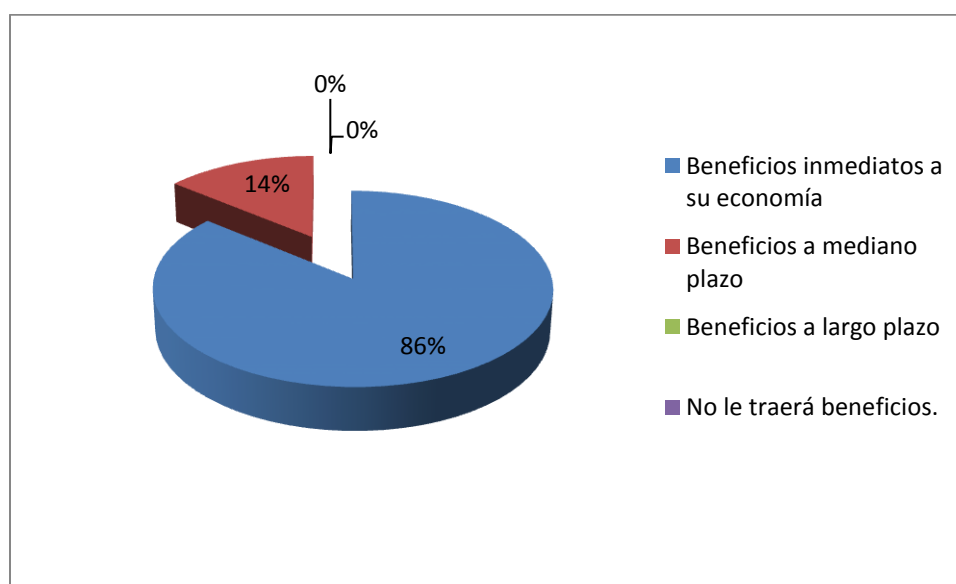
Al preguntarles a los docentes catedráticos de la U.F.P.S.O., acerca de su consideración en cuanto a la creación de una cooperativa, éstos en un 82% opinan que es excelente, toda vez que se encontraría en la institución y sería más accesible para ellos. Igualmente, al 18% restante le parece buena la idea, por motivos similares a los anteriores.

Tabla 5.

Beneficios en comparación a otras ofertas comerciales

Ítem	Frecuencia	Porcentaje
Beneficios inmediatos a su economía	301	86
Beneficios a mediano plazo	49	14
Beneficios a largo plazo	0	0
No le traerá beneficios.	0	0
Total	350	100

Nota Fuente: Encuesta, docentes catedráticos UFPSO.



Gráfica 5. Beneficios en comparación a otras ofertas comerciales.

Nota Fuente: Autores del proyecto.

Se les indagó a los docentes catedráticos de la Universidad, si una cooperativa para uso exclusivo de éstos les traería beneficios distintos a los de otras instituciones u ofertas comerciales, a lo que éstos comentaron en su mayoría (86%), que si sobre todo que éstos inmediatos a su economía, lo cual es favorable para los mismos. El otro 14% opina que si los

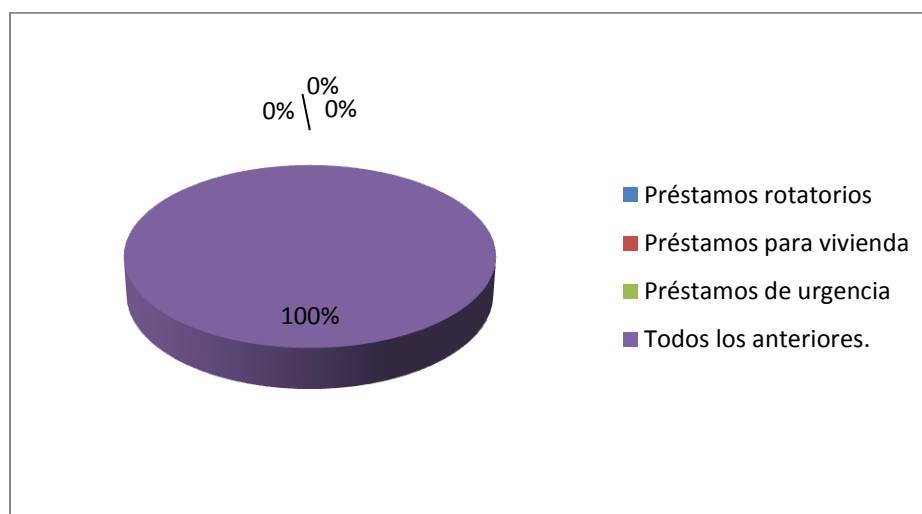
recibirían, pero a mediano plazo. Aún así, los encuestados notan la diferencia entre la oferta comercial de otras entidades y lo que posiblemente pueda ofrecer la nueva cooperativa.

Tabla 6.

Productos para fortalecer la cooperativa

Ítem	Frecuencia	Porcentaje
Préstamos rotatorios	0	0
Préstamos para vivienda	0	0
Préstamos de urgencia	0	0
Todos los anteriores.	350	100
Total	350	100

Nota Fuente: Encuesta, docentes catedráticos UFPSO.



Gráfica 6. Productos para fortalecer la cooperativa.

Nota Fuente: Autores del proyecto.

En cuanto al tipo de producto, que le interesaría que la cooperativa fortaleciera para sus socios, los docentes catedráticos de la UFPSO, opinan que todos los productos anotados son

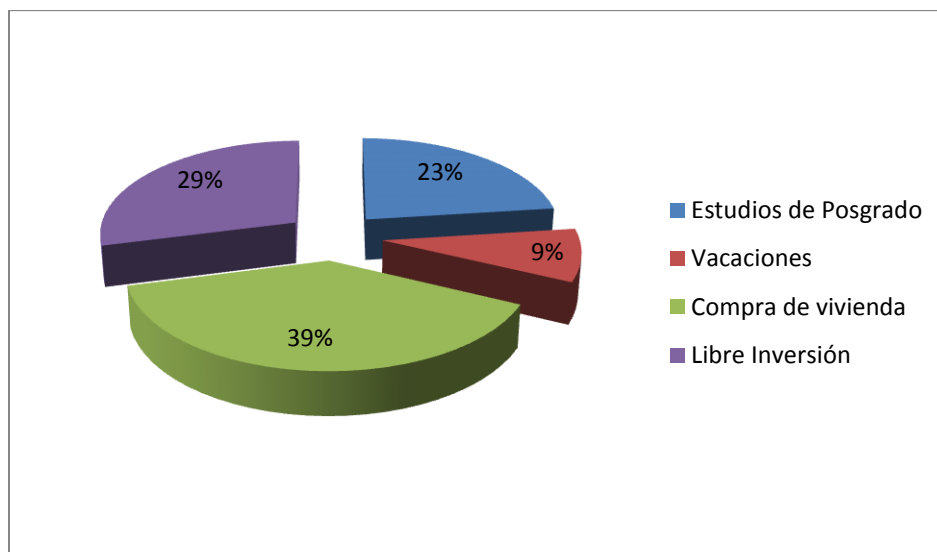
importantes y necesarios para el cubrimiento de sus necesidades. En esta idea está de acuerdo el 100% de los encuestados.

Tabla 7.

Servicios prioritarios en la nueva Cooperativa de Ahorro y Crédito

Ítem	Frecuencia	Porcentaje
Estudios de Posgrado	82	23
Vacaciones	32	9
Compra de vivienda	136	39
Libre Inversión	100	29
Total	350	100

Nota Fuente: Encuesta, docentes catedráticos UFPSO.



Gráfica 7. Servicios prioritarios en la nueva Cooperativa de Ahorro y Crédito.

Nota Fuente: Autores del proyecto.

Al crearse la cooperativa de ahorro y crédito planteada, los docentes catedráticos de la UFPSO, opinan que consideran como servicios prioritarios, en un 39%, la compra de vivienda, un 29% comenta que lo ideal sería la libre inversión, con el fin de optar por varias opciones a la

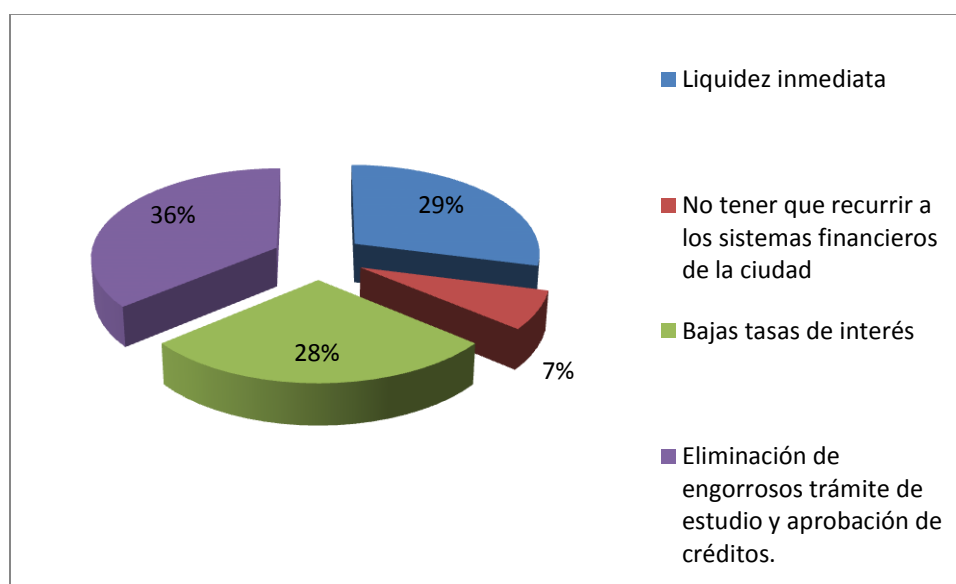
hora de invertir. Un 23% habla sobre los estudios de posgrado, ya que su meta es especializarse; y un 9% le gustaría obtener productos para la inversión en sus vacaciones.

Tabla 8.

Beneficios que le reportaría la creación de la cooperativa para los docentes catedráticos.

Ítem	Frecuencia	Porcentaje
Liquidez inmediata	101	29
No tener que recurrir a los sistemas financieros de la ciudad	23	7
Bajas tasas de interés	98	28
Eliminación de engorrosos trámite de estudio y aprobación de créditos.	128	36
Total	350	100

Nota Fuente: Encuesta, docentes catedráticos UFPSO.



Gráfica 8. Beneficios que le reportaría la creación de la cooperativa para los docentes catedráticos. Nota Fuente: Autores del proyecto.

Opinan los docentes catedráticos de la UFPSO, que al momento de crearse la cooperativa los beneficios que le reportaría la misma sería en su mayoría (36%) la eliminación de engorrosos

trámites de estudio y aprobación de créditos, esto ha llevado a que muchos de ellos se abstengan de adquirir los mismos.

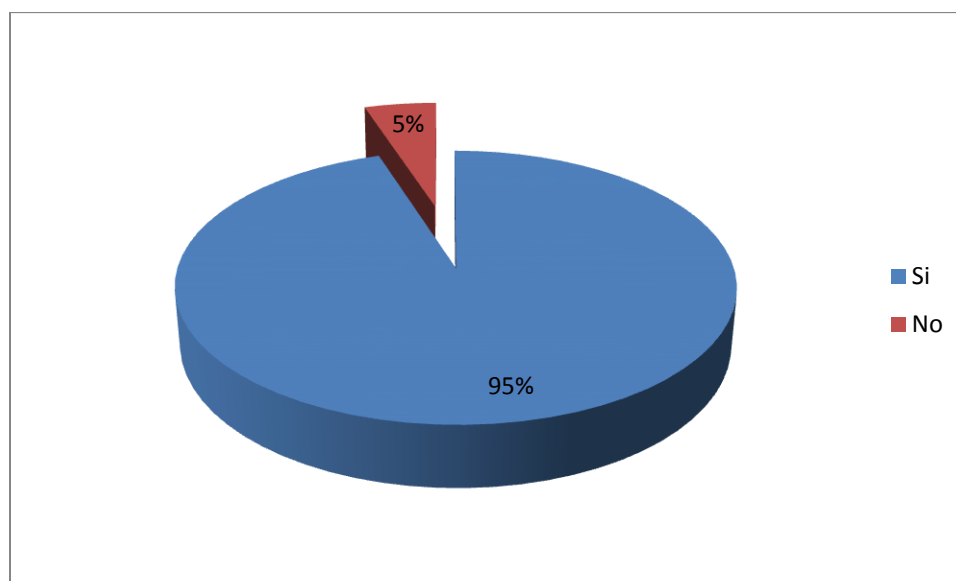
Un 29% opina que la liquidez inmediata es favorable para ellos

Tabla 9.

Posibilidad de afiliación a la cooperativa para los docentes catedráticos de la UFPSO

Ítem	Frecuencia	Porcentaje
Si	332	95
No	18	5
Total	350	100

Nota Fuente: Encuesta, docentes catedráticos UFPSO.



Gráfica 9. Posibilidad de afiliación a la cooperativa para los docentes catedráticos de la UFPSO.

Nota Fuente: Autores del proyecto.

El 95% de docentes catedráticos de la UFPSO, están en disponibilidad de asociarse a la nueva cooperativa, en el caso de que ésta se llegara a crear, ya que han mostrado su satisfacción

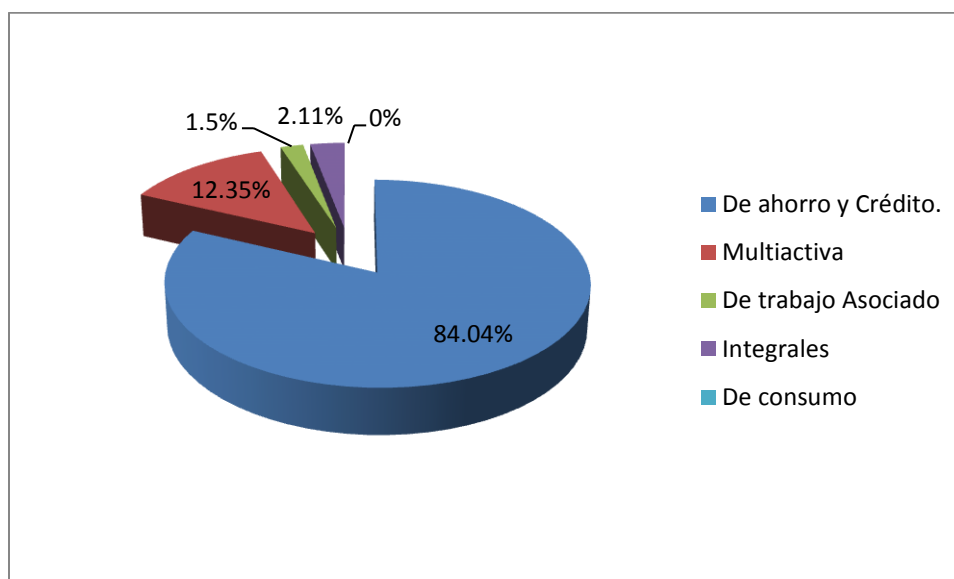
por la misma, a la vez de interesarse por los beneficios que ésta le prestaría. Tan solo un mínimo porcentaje, dice no tener en sus expectativas esta posibilidad de vinculación.

Tabla 10.

Tipo de modalidad cooperativa pensada para los Docentes catedráticos de la UFPSO

Ítem	Frecuencia	Porcentaje
De ahorro y Crédito.	279	84.04
Multiactiva	41	12.35
De trabajo Asociado	5	1.50
Integrales	7	2.11
De consumo	0	0
No están interesados	18	
Total	332	100

Nota Fuente: Encuesta, docentes catedráticos UFPSO.



Gráfica 10. Tipo de modalidad cooperativa pensada para los Docentes catedráticos de la UFPSO

Nota Fuente: Autores del proyecto.

En cuanto al tipo de modalidad cooperativa que quisiera ver institucionalizada en la U.F.P.S.O, los docentes catedráticos opinan que la de ahorro y crédito sería la mejor, ya que con

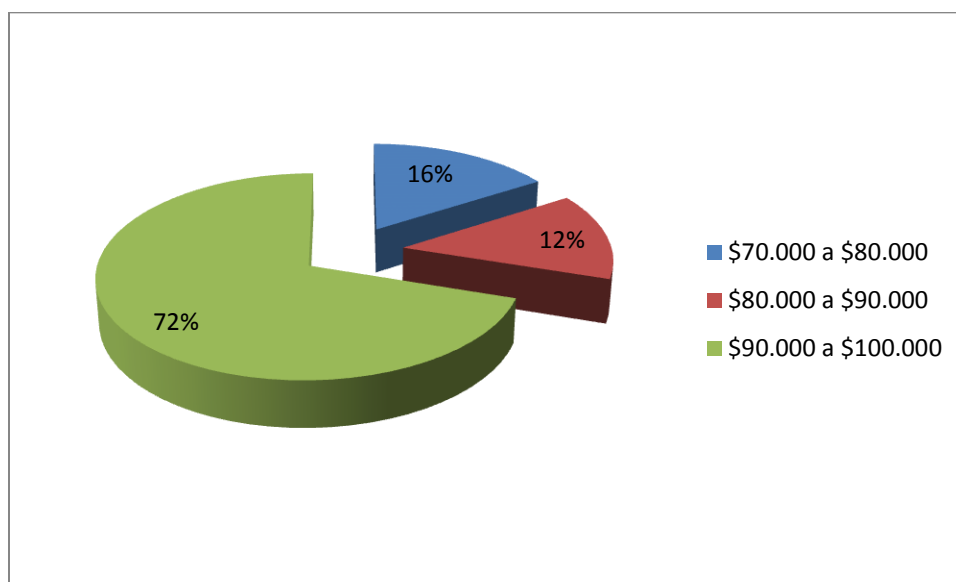
ella adquieren los beneficios y servicios que todo ahorrador necesita. Un 12.35% opina que sea multiactiva, y así el restante desea que sea integral o de trabajo asociado.

Tabla 11.

Disposición de invertir para la afiliación a la cooperativa

Ítem	Frecuencia	Porcentaje
\$70.000 a \$80.000	53	16
\$80.000 a \$90.000	41	12
\$90.000 a \$100.000	238	72
Total	332	100

Nota Fuente: Encuesta, docentes catedráticos UFPSO.



Gráfica 11. Disposición de invertir para la afiliación a la cooperativa.

Nota Fuente: Autores del proyecto.

La disposición de invertir para la afiliación a la cooperativa por parte de los docentes catedráticos de la UFPSO, en su mayoría (72%) opinan que de \$90.000 a \$100.000, sería una buena cantidad, toda vez que lo han hecho con valores mayores en otras entidades.

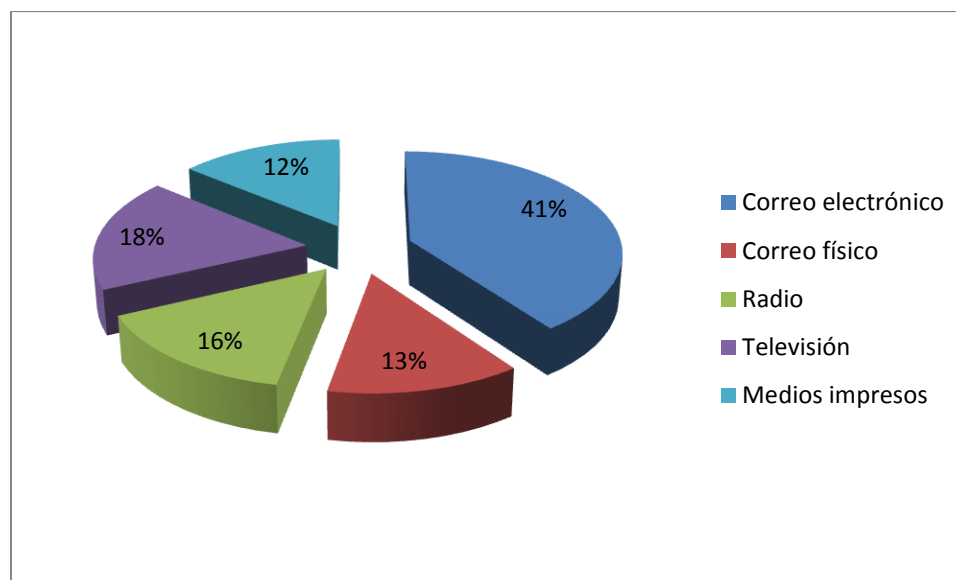
Un 16% opina que de \$70.000 a \$80.000 y el 12% restante de \$80.000 a \$90.000, con el fin de que sea un valor moderado para poder ingresar hacer parte de la cooperativa.

Tabla 12.

Medios de comunicación preferidos

Ítem	Frecuencia	Porcentaje
Correo electrónico	136	41
Correo físico	43	13
Radio	53	16
Televisión	60	18
Medios impresos	40	12
No están interesados	18	
Total	332	100

Nota Fuente: Encuesta, docentes catedráticos UFPSO.



Gráfica 12. Medios de comunicación preferidos.

Nota Fuente: Autores del proyecto.

A la hora de informarse acerca de la creación o existencia de esta nueva cooperativa, los docentes catedráticos opinan que la mejor manera es por correo electrónico, teniendo en cuenta que es un medio al que actualmente la mayoría de las personas recurren para actualizarse.

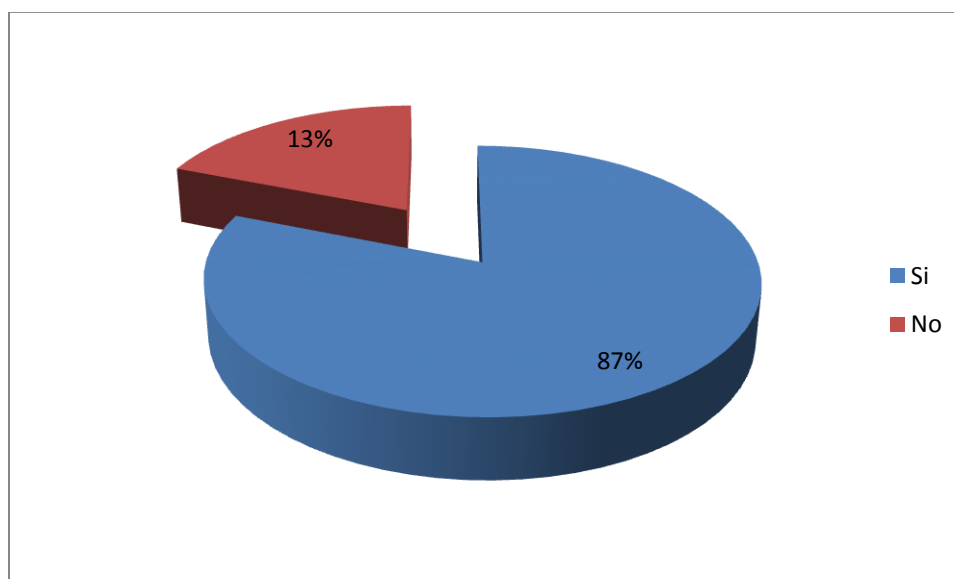
Otra forma sería televisiva, ya que en la ciudad de Ocaña se encuentran canales de televisión propios, los cuales impulsan en gran medida las empresas ocañeras.

Tabla 13.

Créditos realizados en alguna entidad financiera o cooperativa

Ítem	Frecuencia	Porcentaje
Si	290	87
No	42	13
No están interesados	18	
Total	332	100

Nota Fuente: Encuesta, docentes catedráticos UFPSO.



Gráfica 13. Créditos realizados en alguna entidad financiera o cooperativa.

Nota Fuente: Autores del proyecto.

El 87% de docentes catedráticos de la UFPSO que fueron encuestados, comentan que si han realizado créditos en entidades financieras o cooperativas. Estas personas han cancelado intereses por los mismos, entre 1.5% y 2%.

El 13% restante no ha realizado créditos.

Los resultados vistos en esta etapa, permitieron establecer las posibilidades de demanda de los servicios de la Cooperativa por parte de los docentes catedráticos de la UFPSO y los diferentes servicios que se requieren para satisfacer las necesidades.

4.1.1 Descripción de los servicios. Los productos y servicios a brindar por parte de la Cooperativa de ahorro y crédito, son:

Productos:

Cuenta de ahorros

Certificado de Ahorro a Término (CDAT)

Créditos

Servicios:

Pago de servicios

Pago de matrículas

Giros

4.1.2 Características de la empresa. Los aspectos que se consideran para la presentación de la empresa son: logotipo y slogan.

Slogan. El lema que tendrá la Cooperativa es:

"Una cooperativa dedicada a prestar servicios de ahorro y crédito, para satisfacer las necesidades de sus asociados".

Logotipo. Este será el logotipo que identifica la Cooperativa de Ahorro y Crédito para los docentes catedráticos de la UFPSO, CACUFPSO-DOC.



Imagen 1. Logotipo.

Nota Fuente: Autores del proyecto.

4.1.3 Descripción de la Demanda. Para realizar el estudio de la demanda de los productos y/o servicios de la cooperativa se tienen en cuenta las características del estudio, donde se condiciona el mercado inicial para la cooperativa de ahorro y crédito de los docentes catedráticos de la UFPSO, con 332 docentes, que corresponde al 95% de grado de aceptación, los cuales aprueban la idea de crear una cooperativa de ahorro y crédito y aportarían para su creación.

Se estima un incremento anual del 20% en la cobertura total del proyecto con el fin de atender las necesidades de los asociados.

Cuadro 1.

Proyección de la demanda.

Ítems	Años	1	2	3	4	5
Total Asociados		332	398	478	574	688

Nota Fuente: Autores del proyecto.

Cada persona, para asociarse, según las encuestas realizadas, invertirá para su afiliación a la cooperativa una suma entre \$90.000 a \$100.000. Teniendo en cuenta esto, se tomará el promedio de las dos cifras que sería de \$95.000. Este sería el valor del aporte inicial exigido para cada asociado para el año 2016. Para cada uno de los años siguientes, se incrementará de acuerdo al promedio del IPC de los últimos dos años, el cual es de 3,5%.

Cuadro 2.

Captación de Aportes

ITEM / AÑOS	1	2	3	4	5
Personas a Asociar	332	398	478	574	688
Valor Aporte Inicial individual	95.000	98.325	101.766	105.328	109.015
TOTAL APORTES	31.540.000	39.133.350	48.644.148	60.458.272	75.002.320

Nota Fuente: Autores del proyecto

Depósitos de Ahorros: Cada asociado, además de los aportes sociales debe abrir una cuenta de ahorros con un saldo mínimo el cual se establece en el 10% del salario mínimo mensual legal vigente que para el primer año será de \$68.945 y para los años subsiguientes se aplicará el 3.5% correspondiente al IPC. El saldo mínimo a dejar en la cuenta de ahorros será establecido por la Junta Directiva de la Cooperativa.

De acuerdo con lo anterior, la captación por este concepto sería el siguiente:

Cuadro 3.

Captación de Ahorro Inicial

ITEM / AÑOS	1	2	3	4	5
Número de Ahorradores	332	398	478	574	688
Valor Ahorro Inicial individual	68.945	71.358	73.856	76.441	79.116
TOTAL AHORROS INICIAL	22.889.740	28.400.484	35.303.168	43.877.134	54.431.808

Nota Fuente: Autores del proyecto

Así mismo, para determinar la captación de ahorros es necesario establecer el número de créditos a otorgar, ya que el promedio que el ahorrador tenga en su cuenta, establece el monto a

prestarle, y para el caso de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Docentes Catedráticos de la UFPSO, se propone 10 veces el promedio.

Por ejemplo, si un ahorrador requiere un crédito de \$3.000.000, éste deberá tener en promedio la suma de \$300.000 en la cuenta. Igualmente, si el ahorrador desea un crédito más alto, deberá aumentar su saldo.

Las encuestas indicaron que el 83% de los docentes catedráticos, han acudido a las diferentes entidades financieras a solicitar crédito, por lo que para el presente trabajo se manejará ese porcentaje que serían 290 docentes, quienes podrían mantener un promedio de \$300.000 en sus cuentas. Este mismo valor se proyectará por los cinco años. La captación de ahorros de esta población, proyectada a cinco años, tendrá también un incremento del 20% para cada año con relación al año inmediatamente anterior.

Cuadro 4.

Captación de Ahorro Promedio

ITEM / AÑOS	1	2	3	4	5
Población potencial para créditos	290	348	418	501	601
Valor ahorros individuales	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000
TOTAL AHORROS PROMEDIO	87.000.000	104.000.000	125.400.000	150.300.000	180.300.000

Nota Fuente: Autores del proyecto

Con base en lo anterior el total de la captación en ahorros será:

Cuadro 5. Captación Total por Ahorros

ITEM / AÑOS	1	2	3	4	5
Captación inicial	22.889.740	28.400.484	35.303.168	43.877.134	54.431.808
Captación Promedio	87.000.000	104.000.000	125.400.000	150.300.000	180.300.000
TOTAL AHORROS	109.889.740	132.400.484	160.703.168	194.177.134	234.731.808

Fuente: Autores del proyecto

4.1.4 Precio. Por lo general, las Cooperativas de Ahorro y Crédito manejan tasas de interés bajas para sus asociados. Sin embargo, se tomará como base el promedio de las tasas de interés del mercado financiero, que de acuerdo con el (Banco de la República, 2015), son las siguientes: para cuentas de ahorro: 4.87% anual y para créditos: 19.19% anual

4.1.5 Publicidad. Para efectos de la difusión y trabajo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito CACUFPSO-DOC, se establecerán los siguientes elementos de publicidad y mercadeo:

Página web. Se creará un sitio web donde se expondrá los puntos más importantes de la Cooperativa, como la misión, visión, los objetivos, las políticas, las distintas actividades a realizar en cada uno de los programas que hacen parte del portafolio de servicios, instalaciones y el talento humano con el que se cuenta, por medio de fotos y videos. En este espacio se encontrará números telefónicos y correos electrónicos.

Publicidad en radio y televisión. Aprovechar la importancia e influencia del medio radial con que cuenta la Universidad y también los medios de comunicación de la ciudad, por medio de la televisión local.

Así mismo se tendrá en cuenta las siguientes fases a seguir para la ejecución de la campaña publicitaria.

Identificación y análisis del grupo meta de la campaña publicitaria

Determinación de los objetivos de la campaña

Fijación del presupuesto

Especificación del enfoque o tema

Elección de los medios

Elaboración de la programación

4.2 Estudio técnico, para determinar la localización, tamaño del proyecto, proceso de prestación del servicio, recursos económicos, físicos y humanos

4.2.1 Macrolocalización. La Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Docentes Catedráticos de la UFPSO – CACUFPSO-DOC, estará ubicada en el municipio de Ocaña, departamento Norte de Santander.

4.2.2 Microlocalización. De acuerdo a lo manifestado por los encuestados que desean que la cooperativa quede ubicada en las instalaciones de la Universidad Francisco de Paula

Santander Ocaña, sede Algodonal, ésta se situará en los anexos administrativos de la Institución, sitio éste según los encuestados, ideal para la empresa.

4.2.3 Capacidad instalada. Se estima que para el primer año, se llegue a la cantidad de 332 asociados, con una proyección anual del 20% para cada uno de los años con relación al año inmediatamente anterior, tal como se muestra en el cuadro No.1.

4.2.4 Requerimiento Físico. Toda empresa para su normal funcionamiento exige la dotación de muebles, equipos y enseres, así como de equipos de cómputo y de comunicación, que permitan cumplir con su objeto social. La Cooperativa CACUFPSO-DOC, no es ajena a ello y requiere de estos elementos para su operatividad.

4.2.5 Muebles, Equipos y Enseres. En el siguiente cuadro se establecen los muebles, equipos y enseres que necesita la cooperativa para su normal funcionamiento.

Cuadro 6. Requerimiento de Muebles, equipos y enseres

ARTÍCULO	CANT.
Escritorio tipo gerente	1
Escritorio tipo secretaria	2
Módulo tipo cajero	1
Escritorio tipo módulos	2
Sillas giratorias	5
Silla para cajero	1
Silla sala de espera	3
Archivador metálico	3
Sillas fijas interlocutora para atención al público	8

Caja fuerte de alta seguridad	1
Mesa para reuniones con 6 sillas	1
Estabilizadores	6
Lámpara ultravioleta detector billetes falsos	1
Papeleras en madera para el piso	5

Nota Fuente: Autores del proyecto.

4.2.6 Equipos de Cómputo y Comunicación. Los equipos de cómputo y comunicación que necesitará la cooperativa serán los siguientes:

Cuadro 7.

Requerimiento de Equipos de Cómputo y Comunicación

ARTÍCULO	CANT.
Computadores	3
Equipo cómputo con impresora para cajero	1
Impresora multifuncional laser	2
Conmutador telefónico con 8 extensiones	1
TOTAL	

Nota Fuente: Autores del proyecto

4.2.7 Diferidos. Los diferidos permiten reducir costos en un período determinado, al adquirirlos anticipadamente. Los diferidos en que incurrirá la CooperativaCACUFPSO-DOC, se detallan en el cuadro siguiente.

Cuadro 8.

Diferidos

ARTÍCULO
Remodelación inmueble
Papelería y útiles de oficina
Póliza de manejo
Programa contable
Legalización

Nota Fuente: Autor del proyecto

4.2.8 Distribución en Planta. La distribución en planta implica la ordenación de espacios para la prestación de un eficiente servicio y su objetivo fundamental es el aprovechamiento al máximo de todo el espacio.

Por lo anterior, la distribución en planta se hará en la forma más adecuada, de modo que los activos brinden al máximo su eficiencia para lo cual, la oficina contará con espacio para el gerente, el revisor fiscal, el contador, la secretaria contable, los dos auxiliares administrativos y un cajero. Además tendrá un archivo, dos servicios sanitarios y una sala de espera. (Ver apéndice B).

4.2.9 Necesidades del Recurso Humano. Para el funcionamiento de la Cooperativa CACUFPSO-DOC, se requiere del siguiente recurso humano:

Un gerente

Un Revisor fiscal

Un Contador Público

Una Secretaria Contable

Dos auxiliares administrativos

Un cajero

Una auxiliar de servicios generales

En total son ocho (8) personas que se considera lo necesario para la realización de todos los procesos de la Cooperativa durante los próximos cinco (5) años.

El sistema de contratación será el siguiente:

El gerente, la secretaria contable, los dos (2) auxiliares administrativos, el cajero y la auxiliar de servicios generales, serán empleados directos y como tal tendrán contrato laboral. La modalidad ya sea a término fijo o indefinido, lo determinará el Consejo de Administración. El contador público y el revisor fiscal serán de asesoría y devengarán honorarios.

4.3 Estudio administrativo para determinar la estructura organizacional y los aspectos legales necesarios para la puesta en marcha de la cooperativa

4.3.1 Misión. Nuestro propósito es mejorar la calidad de vida de los asociados de CACUFPSO-DOC y sus familias, a través de la prestación de servicios oportunos de ahorro, crédito y complementarios a costo razonable y competitivo, brindando confianza y respaldo,

alcanzando altos niveles de satisfacción, optimizando los recursos y la participación activa de cada uno de los asociados tanto en lo económico y social.

4.3.2 Visión. Ser la mejor solución total para los asociados de CACUFPSO-DOC y acompañarlos a lo largo de su ciclo de vida.

4.3.3 Política de Calidad. En CACUFPSO-DOC, ofrecemos servicios de ahorro, crédito, complementarios y todos aquellos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros asociados y su grupo familiar. Brindamos soluciones integrales y competitivas frente al mercado, con un equipo humano competente, comprometido y motivado, apoyado en procesos eficaces que garantizan el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Calidad y la satisfacción del asociado.

4.3.4 Objetivos de calidad. Alcanzar un nivel máximo del 80% en la satisfacción de los asociados a través del incremento del valor agregado transferido, mediante la oferta de productos y servicios que cumplan con sus expectativas y requerimiento.

Capacitar y motivar continuamente el equipo humano con miras a lograr la calidad del desempeño y de los servicios ofrecidos a nuestros asociados, manteniendo un nivel del 60% de las competencias requeridas.

Ofrecer servicios financieros flexibles, competitivos y personalizados que contribuyan al desarrollo integral de los asociados y su grupo familiar y a su interés social, aumentando la profundización de productos hasta un 60%.

4.3.5 Principios y Valores. Respeto

Honestidad

Transparencia

Lealtad

Igualdad de trato

Responsabilidad

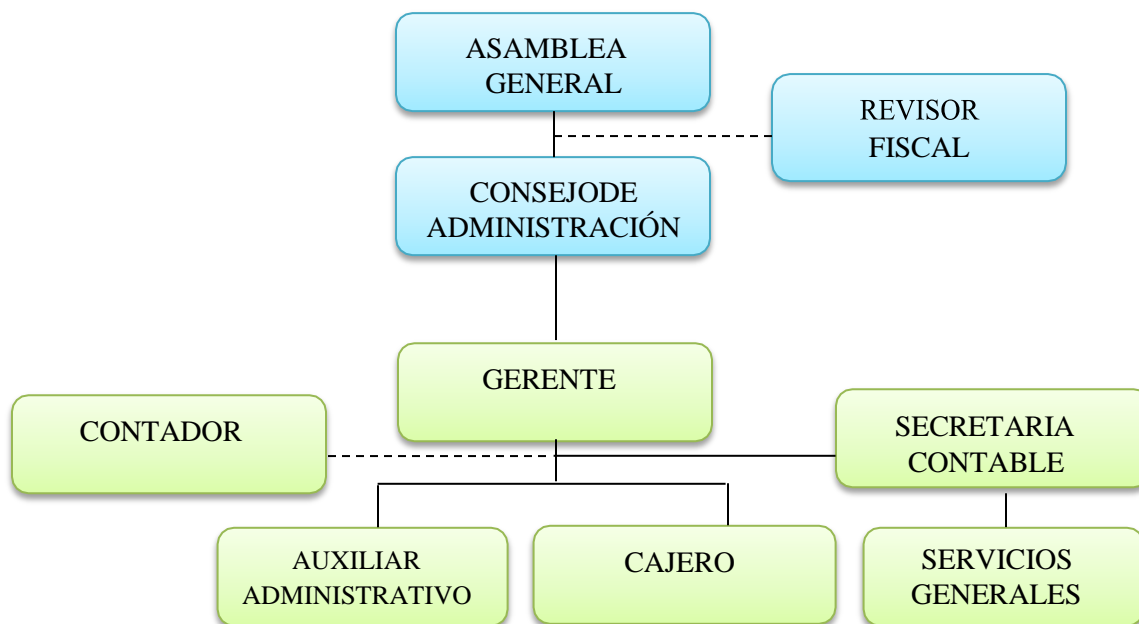
Compromiso

Actitud positiva

Trabajo en equipo

4.3.6 Organigrama.

Figura 1. Organigrama.



Nota Fuente: Autores del proyecto.

4.3.7 Manual de Funciones. Es un documento fundamental en el sentido que permite conocer las funciones y responsabilidades de cada cargo, así como y los perfiles requeridos para cada uno de los mismos.

Órgano: ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

La asamblea general es el órgano máximo de administración de la Cooperativa y sus decisiones son de obligatorio cumplimiento para todos los asociados siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias. La constituye la reunión de los asociados hábiles.

Jefe inmediato: Ninguno Requisitos: Ser asociado hábil

FUNCIONES. Son funciones de la Asamblea General de Asociados Aprobar o improbar los estados financieros presentados por el Revisor fiscal Modificar los aportes de los miembros de la cooperativa

Nombrar los miembros del Consejo de Administración Nombrar el revisor fiscal y su suplente y fijarle los honorarios

Establecer cuotas extraordinarias a los asociados (Se requiere el 75% de los votos)

Aprobar la liquidación de la Cooperativa o la fusión con otras cooperativas (Se requiere el 75% de los votos)

Nombre del Cargo: CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Jefe Inmediato: ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

Requisito. Ser elegido por la Asamblea General de Asociados

FUNCIONES: Son funciones del Consejo de Administración:

Cumplir y hacer cumplir las políticas generales trazadas en los estatutos y aprobados en la Asamblea General

Presentar en Asamblea General informes que reflejen el resultado de su gestión

Presentar en Asamblea General, para su aprobación, proyectos y planes de trabajo encaminados a alcanzar los objetivos de la cooperativa

Determinar los planes y operaciones de la misma

Aprobar los créditos de cuantía superior a diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes

Estudiar, modificar, aprobar o desaprobar las actividades económicas o financieras de la cooperativa cuando sea necesario

Ordenar los gastos y pagos de la cooperativa, siempre y cuando sean superiores a cinco (5) Salarios mínimos Mensuales Legales Vigentes.

Decidir la aceptación y retiro de los mismos

Las demás que le asigne la Asamblea General

Nombre del Cargo. REVISOR FISCAL

Jefe Inmediato: ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

Perfil: Ser contador Público Titulado. Experiencia mínima de dos años como contador y/o Revisor Fiscal en empresas de Economía Solidaria.

FUNCIONES

Las de Ley

Velar por el cumplimiento de los estatutos y la legalización para asociados

Ejercer el control permanente del uso de los recursos físicos, humanos y financieros denunciando ante la asamblea general cualquier manejo inadecuado de los mismos

Verificar si las actuaciones del presidente, tesorero, la secretaría demás asociados estén en regla y de conformidad con los estatutos y la ley

Examinar operaciones de la cooperativa consignadas en los libros y hacer las observaciones del caso si fuere necesario

Autorizar con su firma los estados financieros e informes, y presentarlos a la Asamblea.

Convocar Asamblea General de carácter extraordinario

Verificar mensualmente o cuando se requiera el arqueo de caja

Presentar un informe mensual de actividades o cuando se requiera el Consejo de Administración, sobre sus actividades

Las demás que corresponden a su cargo

Nombre del Cargo: GERENTE

Jefe Inmediato: Consejo de Administración

Perfil del Empleado: Ser profesional universitario en algunas de las siguientes carreras:
Administrador financiero, Administrador de Empresas o Economista o carreras a fines

FUNCIONES

Ejercer la Representación Legal de la Cooperativa

Orientar, dirigir, coordinar y controlar las actividades de personal

Organizar, dirigir y vigilar la prestación del servicio, conforme a lo establecido por el Consejo de Administración

Aprobar la documentación para afiliación de personas Controlar el dinero que ingresa a la empresa

Ser el responsable de los pagos que realice la empresa

Aprobar los créditos por cuantía hasta diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes

Velar por el orden y el cumplimiento de las normas y procedimiento establecidos.

Presentar los informes administrativos y financieros al Consejo de Administración.

Ser responsable por los implementos de trabajo que estén a su cargo.

Las de más que le asigne su jefe inmediato y que sean de su competencia.

Nombre del Cargo. CONTADOR

Jefe Inmediato: Gerente

Perfil: Ser contador Público Titulado, con matrícula profesional vigente. Dos años de experiencia en el ejercicio.

Funciones:

Planificar y coordinar todas las funciones relacionadas con el área contable y de impuestos con el fin de obtener la consolidación de los Estados Financieros y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Coordinar la ejecución de políticas relacionadas con el área contable, asegurándose que se cumplan los principios de contabilidad y las normas internacionales, al igual que las políticas de la Entidad y las normas fiscales vigentes.

Elaborar estados financieros mensuales con información oportuna y verídica

Verificar y depurar cuentas contables

Controlar el correcto registro de los auxiliares de contabilidad

Revisar causaciones, corroborando los cálculos presentados especialmente en lo relacionado con las retenciones en la fuente

Revisar y firmar conciliaciones bancarias

Elaborar y presentar información Tributaria

Realizar el cierre contable anual y elaborar de Estados Financieros correspondientes para tal fin.

Revisar los certificados de ingresos y retenciones de empleados.

Coordinar el orden y actualización del archivo de documentos contables (notas, Recibos de caja, Declaraciones, etc.)

Proveer la información solicitada por parte de la Revisoría Fiscal. Las demás que exija la ley y que son de su competencia

Nombre del Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Jefe Inmediato: Gerente

Perfil del Empleado: Tecnólogo o Técnico en Administración Comercial o Económica o Financiera o carreras afines

Experiencia mínimo de un año en cargos similares

FUNCIONES

Tramitar las solicitudes de ahorros solicitadas por los clientes, así como prestar una oportuna atención y servicio al cliente acorde con las responsabilidades y normas establecidas por la cooperativa.

Apoyar la gestión comercial de la oficina mediante la asesoría y atención efectiva del cliente

Resolver y orientar de manera oportuna dentro de su competencia las solicitudes e inquietudes de ahorro de los clientes.

Asesorar al cliente en el diligenciamiento de los documentos requeridos para los trámites de los productos y servicios de la Cooperativa correspondiente a su cargo

Asegurar que el registro de la información de los trámites a su cargo este de acuerdo con los establecido en los manuales, normas y procedimientos establecidos por el banco y entidades de control.

Garantizar que la información que registra en el sistema coincida con los soportes físicos de la operación

Tramitar las operaciones y novedades de los productos y servicios de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos por el cargo

Abrir depósitos de ahorro en sus diferentes modalidades

Custodiar los documentos relacionados con las operaciones a su cargo y valores que le sean asignados por el Gerente en razón a su cargo, atendiendo a las normas y procedimientos establecidos para la actividad.

Reportar a las instancias pertinentes las inconsistencias encontradas en la ejecución en las diferentes operaciones y proponer las soluciones

Tramitar las solicitudes o requerimientos de los clientes relacionados con denuncias o quejas y reclamos

Apoyar a la oficina en la atención de requerimientos efectuados por los entes internos y externos

Informar a los clientes y beneficiarios de los productos y servicios del banco sobre novedades ocurridos con los mismos

Archivar la documentación relacionada con las operaciones a su cargo atendiendo a las normas y procedimientos establecidos para esta actividad

Efectuar el trámite de actualización de las tarjetas de ahorro, para su posterior digitalización.

Elaborar manualmente los comprobantes de pago de cartera, cuando así sea necesario

Efectuar el descuento de saldos pendientes, en caso de nuevos créditos

Verificar los saldos en las cuentas de ahorro de los deudores a fin de efectuar los respectivos traslados para pagos de cuotas

Estar permanentemente actualizado de la morosidad de las obligaciones

Desarrollar las actividades requeridas para garantizar una buena gestión de cobro, de acuerdo a las normas establecidas.

Realizar las cartas de cobro y demás gestiones requeridas para la recuperación de cartera

Colaborar en las actividades desarrolladas en las demás áreas cuando así se requiera

Responder por la elaboración y presentación de informes, cuando así se requiera

Las demás que le asigne su jefe inmediato y que sean de su competencia

Nombre del Cargo: SECRETARIA CONTABLE

Jefe Inmediato: Gerente y Contador

Perfil del Empleado: Técnico o Tecnología Contable o carreras afines

FUNCIONES

Atender todo lo inherente a las labores de secretaria de gerencia Realizar los registros contables del fondo

Preparar las notas contables con los respectivos soportes

Mantener actualizados los libros de aportes de los asociados

Mantener actualizado los libros que para el efecto, lleve la cooperativa

Elaborar las conciliaciones bancarias

Manejar el programa contable que para el efecto lleve la cooperativa

Tener dispuestos los documentos cuando los requiera el contador, revisor fiscal, gerente o cualquier otro superior.

Manejar los fondos de caja menor y hacer el respectivo reembolso

Las demás que le asigne el gerente y que sean de su competencia

Nombre del Cargo: CAJERO

Jefe Inmediato: Gerente

Perfil del cargo: Tecnólogo en Administración Comercial y Financiera o carreras afines

FUNCIONES

Recibir los valores consignados a las cuentas de ahorro, aportes o CDAT

Recibir los valores por conceptos de pagos de servicios y demás convenios o actividades

Efectuar las consignaciones a las cuentas de las entidades, fruto de los recaudos diarios de servicios públicos

Responder por el pago de los retiros de las diferentes cuentas de ahorro, aportes o CDAT

Responder por el diligenciamiento de los formatos establecidos para el control de lavado de activos.

Responder por la certificación de cheques consignados cuando sea el caso

Responder por el cuadre diario de la caja

Entregar al gerente el movimiento diario de las cajas

Responder por el manejo y custodia de las copias de seguridad

Desarrollar las actividades requeridas para garantizar una buena gestión de cobro, de acuerdo a las normas establecidas

Efectuar el descuento de saldos pendientes, en caso de nuevos créditos

Responder por el manejo de llaves y claves a su cargo.

Responder por la elaboración y presentación de informes, cuando así se requiera

Las demás que le sean asignadas de acuerdo a la naturaleza de sus cargos.

Nombre del Cargo: Servicios Generales

Jefe Inmediato: Gerente

Perfil del cargo: Secundaria.

FUNCIONES

Preparar y distribuir las bebidas y alimentos que se requieran en el despacho para atender funcionarios y visitantes, o con ocasión de juntas, reuniones o eventos especiales.

Responder por el uso adecuado, la conservación física y el buen estado de los bienes y elementos suministrados para el normal desarrollo de sus funciones.

Realizar, diariamente, las labores de aseo de las oficinas del Despacho y mantenerlas en excelente presentación ante propios y extraños.

Responder por elementos utilizados para la ejecución de sus tareas.

4.3.8 Estatutos. La norma jurídica que regulará la actividad de la cooperativa, será la siguiente:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “CACUFPSO-DOC “

ESTATUTOS

CAPITULO I

NOMBRE, NATURALEZA, DOMICILIO, DURACION, OBJETIVOS

ARTICULO 1. NOMBRE Y NATURALEZA. La Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Docentes Catedráticos CACUFPSO-DOC, es una empresa privada, sin ánimo de lucro, apolítica, sin distingo de razas, religión o condición social, que como tal se registrá por el derecho

privado, la Constitución Política Nacional, y la ley 454 de 1998, y demás Normas legales vigentes, de utilidad común, vigilada con lo dispuesto en la Normas de Ley vigentes.

ARTICULO 2. DOMICILIO. El domicilio principal es en las instalaciones de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, vía al Algodonal, del municipio de Ocaña, Departamento del Norte de Santander, Republica de Colombia.

ARTICULO 3. DURACION. La duración de la Cooperativa será indefinida, no obstante podrá disolverse por las causales legales previstas en los presentes estatutos.

ARTICULO 4. OBJETO SOCIAL. El objeto social de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CACUFPSO-DOC, es el de fomentar el ahorro de sus asociados, procurando satisfacer sus necesidades crediticias y de capacitación, para el mejoramiento de su nivel de vida y el de su núcleo familiar, actuando conforme a la legislación, principios y fines vigentes de la Economía Solidaria.

ARTÍCULO 5. Para el logro de su objeto social, la cooperativa podrá adelantar las siguientes actividades

Captar ahorros de sus asociados en la modalidad de depósitos a la vista, certificados de depósitos a término fijos (CDAT) y ahorro contractual.

Otorgar créditos a sus asociados

Brindar capacitación a sus asociados

Ofrecer servicio de giros y consignaciones nacionales

Recibir el pago de servicios públicos y demás mediante convenios suscritos

CAPITULO II

DE LOS ASOCIADOS REQUISITOS, DERECHOS Y DEBERES

ARTICULO 6. Son asociados de la Cooperativa las personas que suscriban el acta de constitución o las que posteriormente sean admitidas como tales. Pueden ser asociados de la Cooperativa las personas naturales y las jurídicas que cumplan con lo establecido en el presente estatuto.

ARTÍCULO 7. Las personas naturales deberán cumplir con los siguientes requisitos para ser admitidas como asociadas:

Estar domiciliado dentro de la zona de influencia donde operará la Cooperativa

Ser mayores de 14 años

Para los menores de 14 años, deben ser asistidos por su representante legal

Diligenciar los formatos que para el efecto tenga la cooperativa

Presentar el documento de identidad

Consignar, como mínimo, los aportes establecidos

ARTICULO 8. La calidad de asociado se pierde por los siguientes motivos:

Por retiro voluntario mediante solicitud escrita del asociado

Por muerte

Por disolución y liquidación cuando el asociado sea persona jurídica

Por expulsión

ARTICULO 9. DERECHOS DE LOS ASOCIADOS

Elegir y ser elegido en los cuerpos directivos de la cooperativa y demás comisiones de trabajo que se realicen.

Gozar de los créditos y del ahorro que ofrece la cooperativa, así como de los beneficios culturales, sociales y económicos conseguidos por la cooperativa

Compartir las finalidades de la Cooperativa y colaborar para la consecución de las mismas.

Pagar los aportes que con arreglo a los estatutos, pueden corresponder a cada asociado.

Respetar y hacer cumplir los estatutos, reglamentos y normas internas de la Cooperativa.

Promover iniciativas de trabajo y desarrollo

Desempeñar con diligencia y responsabilidad sus respectivos cargos

Acatar y cumplir los acuerdos válidamente adoptados por el Consejo de Administración y la Asamblea General.

CAPITULO III

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

ARTICULO 10. La dirección, administración y la representación de la cooperativa serán ejercidas por los siguientes órganos:

Asamblea General de Asociados Cooperativa

Gerente

ARTICULO 11. ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS. Está constituida por todos los afiliados activos de la Cooperativa; es el órgano máximo de dirección y estará integrada, además de los asociados fundadores por los asociados adherentes, y sus decisiones son de obligatorio cumplimiento para todos los asociados, siempre que se haya votado de conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias.

ARTÍCULO 12. FUNCIONES DE LA ASAMBLEA. Son funciones de la asamblea, las siguientes, para lo cual se requerirá la mayoría de votos:

Aprobar o improbar los estados financieros presentados por el Revisor fiscal

Modificar los aportes de los miembros de la Cooperativa.

Nombrar el revisor fiscal y su suplente y fijarle los honorarios

Establecer cuotas extraordinarias a los asociados (Se requiere el 75% de los votos)

Aprobar la liquidación de la cooperativa o la fusión con otras Cooperativas (Se requiere el 75% de los votos)

ARTICULO.13. LAS ASAMBLEAS SERÁN ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS

LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, se harán durante los tres primeros meses de cada año y se celebrarán en el sitio donde expresamente se haya convocado por el Consejo de Administración, a través de su Representante Legal, mediante cualquier medio de comunicación escrita o hablado y en el cual se indicará la fecha y hora citadas. La convocatoria a las reuniones ordinarias, debe hacerse mediante comunicación escrita con una antelación de (15) días calendario, en el cual se indique el día, la hora y sitio de la reunión.

LAS ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS se convocarán cuando lo estime conveniente el Consejo de Administración o las dos terceras partes de los asociados, o el Revisor Fiscal, por un hecho grave o urgente que lo amerite y que no pueda esperar para la Asamblea Ordinaria. La convocatoria a las reuniones extraordinarias, debe hacerse mediante comunicación escrita con una antelación (3) días calendario, en el cual se indique el día, la hora y sitio de la reunión. Para estas reuniones se deberán especificar el tema o los temas a tratar.

El quórum para deliberar y tomar decisiones será de la mitad más uno de los asociados hábiles. Si no se pudieran reunir por falta de quórum, el Consejo de Administración podrá citar a una nueva reunión que sesionara y decidirá válidamente con un número plural de asociados cualquiera, la nueva reunión deberá efectuarse no antes de los diez días ni pasados 30 desde la fecha para la primera reunión.

PARÁGRAFO PRIMERO: Todas las determinaciones de la Asamblea General de Asociados se adoptarán por mayoría de votos de los participantes, salvo las excepciones que no contemplan los presentes estatutos.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Se considera asociado hábil, aquel que esté a paz y salvo por todo concepto con la Cooperativa, en la fecha que designe el Consejo de Administración.

ARTICULO.14. REUNIONES DE ASAMBLEA. Las reuniones de Asamblea estarán presididas por quien la Asamblea designe, igualmente la responsabilidad del Acta será del Secretario General, o en su defecto, se nombrará uno ad-hoc, para que asuma esta función.

PARÁGRAFO PRIMERO: De cada sesión de Asamblea se levantará un acta en la cual se indicará el número de orden, fecha, hora de reunión, lugar donde se ha llevado a cabo, la forma de la convocatoria a los asociados, los nombres de los asistentes, los asuntos tratados y su decisión con el número de votos emitidos para cada caso, el contenido de las constancias presentadas por los concurrentes, fecha y hora de clausura de la sesión.

ARTICULO 15. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN – ELECCIÓN. La elección del Consejo de Administración se hará por planchas y su voto es secreto. Se tendrá en cuenta el cociente electoral. Las planchas se enumerarán y tendrán prioridad según el orden allegado.

COMPOSICIÓN: El Consejo de Administración estará conformado por cinco (5) miembros principales con sus respectivos suplentes, elegidos por la Asamblea General, y conformada por: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y dos Vocales

PARÁGRAFO: La ejecución de los cargos del Consejo de Administración, será ad-honorem

ARTICULO 16. El periodo del Consejo de Administración es de dos (2) años, pudiendo reelegirse total o parcialmente por un nuevo período.

ARTICULO 17. FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: Son funciones del Consejo de Administración las siguientes:

Cumplir y hacer cumplir las políticas generales trazadas en los estatutos y aprobados en la Asamblea General

Presentar en Asamblea General informes que reflejen el resultado de su gestión

Presentar en Asamblea General, para su aprobación, proyectos y planes de trabajo encaminados a alcanzar los objetivos de la cooperativa

Determinar los planes y operaciones de la misma

Estudiar, modificar, aprobar o desaprobar las actividades económicas o financieras de la Cooperativa cuando sea necesario

Ordenar los gastos y pagos de la Cooperativa, siempre y cuando sean superiores a cinco
(5) Salarios mínimos Mensuales Legales Vigentes.

Decidir la aceptación y retiro de los mismos

Las demás que le asigne la Asamblea General

El Consejo de Administración se reunirá ordinariamente una vez al mes y
extraordinariamente tantas veces como las circunstancias lo exijan, en la hora, sitio y fecha que
ellos mismos designen.

ARTICULO 18. FUNCIONES DE DIRECTIVOS. De acuerdo con las funciones del
Consejo de Administración, se atribuirá las funciones teniendo en cuenta la especificación de
cada cargo de la siguiente manera:

ARTÍCULO 19. DEL PRESIDENTE. El presidente debe velar por el cumplimiento de
los estatutos, así como de los acuerdos tomados por la asamblea general y el Consejo de
Administración. Será quien presida las reuniones del Consejo de Administración y deberá firmar
las actas correspondientes; iniciara presidiendo la Asamblea General, hasta que la misma
nombre, por votación, quien será el presidente para su ejecución.

ARTÍCULO 20. DEL VICEPRESIDENTE. El vicepresidente reemplazará al presidente
en sus faltas temporales o absolutas.

ARTICULO 21 DEL SECRETARIO. El Secretario, deberá llevar un libro de actas de las reuniones del Consejo de Administración, donde consignará todo lo ahí tratado.

ARTÍCULO 22. FUNCIONES DEL GERENTE. Son funciones del Gerente, las siguientes:

Ejercer la Representación Legal de la Cooperativa

Orientar, dirigir, coordinar y controlar las actividades de personal

Organizar, dirigir y vigilar la prestación del servicio, conforme a lo establecido por el Consejo de Administración

Aprobar la documentación para afiliación de personas Controlar el dinero que ingresa a la empresa

Ser el responsable de los pagos que realice la empresa

Aprobar los créditos por cuantía hasta diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes

Velar por el orden y el cumplimiento de las normas y procedimiento establecidos

Presentar los informes administrativos y financieros al Consejo de Administración

Ser responsable por los implementos de trabajo que estén a su cargo

Las de más que le asigne su jefe inmediato y que sean de su competencia

ARTICULO 23. REUNIONES, DELIBERACIONES Y VOTACIONES.- El consejo de Administración se reunirá ordinariamente una vez al mes, y extraordinariamente tantas veces como las circunstancias lo exijan, en el sitio, fecha y hora que ellos mismos designen. Su convocatoria se llevará a cabo por lo menos con 15 días hábiles de antelación y por medio escrito.

El quórum para deliberar y tomar decisiones, será la mitad más uno de sus miembros.

ARTICULO 24. ACTAS: Las actas contenidas de acuerdos y determinaciones del consejo de Administración serán dejadas como constancias en los correspondientes libros de actas, los cuales serán suscritos por el presidente y secretario. Contendrán los mismos datos exigidos por las actas de la asamblea general.

CAPITULO IV

DEL ÓRGANO DE CONTROL

El revisor fiscal será el órgano de control y será elegido por la asamblea general con su respectivo suplente.

ARTICULO 25: FUNCIONES DEL FISCAL. Son funciones del Revisor Fiscal, las siguientes.

Las de Ley

Velar por el cumplimiento de los estatutos y la legalización para asociados

Ejercer el control permanente del uso de los recursos físicos, humanos y financieros denunciando ante la asamblea general cualquier manejo inadecuado de los mismos

Verificar si las actuaciones del presidente, tesorero, la secretaría demás asociados estén en regla y de conformidad con los estatutos y la ley.

Examinar operaciones de la cooperativa consignadas en los libros y hacer las observaciones del caso si fuere necesario.

Autorizar con su firma los estados financieros e informes, y presentarlos a la Asamblea.

Convocar Asamblea General de carácter extraordinario

Verificar mensualmente o cuando se requiera el arqueo de caja

Presentar un informe mensual de actividades o cuando se requiera el Consejo de Administración, sobre sus actividades

Las demás que corresponden a su cargo

PARÁGRAFO PRIMERO: El Fiscal es nombrado por la Asamblea General para un periodo igual al del Consejo de Administración y podrá ser removido por la misma en cualquier momento. El Fiscal continuará en su cargo hasta cuando se produzca la nueva elección. Podrá ser reelegido.

PARAGRAFO SEGUNDO: El Fiscal no forma parte del consejo de Administración, podrá asistir cuando se le solicite, y podrá participar con voz pero sin voto.

CAPITULO V

SANCIONES DISCIPLINARIAS Y PROHIBICIONES

ARTICULO 26. SANCIONES DISCIPLINARIAS Y PROHIBICIONES. Está prohibido utilizar la Cooperativa para fines distintos a los contemplados en los presentes estatutos. Sus miembros podrán ejercer sus derechos y libertades individuales independientemente de los fines de la cooperativa.

ARTICULO 27. El Consejo de Administración puede establecer a los asociados, por causales de mala conducta, indisciplina consumada o negligencia a colaborar para la obtención de los propósitos de la cooperativa, las sanciones son detalladas a continuación:

Llamadas de atención por escrito Multa de un (1) SMDLV

Suspensión temporal de derechos por periodos de hasta seis meses

Expulsión definitiva de la cooperativa

ARTICULO 28. APELACIONES. Si algún miembro de la Cooperativa fuere objeto de sanción por parte del Consejo de Administración y la considere improcedente, puede hacer uso del derecho reposición ante el Consejo de Administración o de apelación ante la Asamblea General, para lo cual dirigirá su reclamación por escrito a la revisoría fiscal. La decisión que al respecto tome la asamblea general será inapelable a menos que entrañara violación de la legislación de Colombia. En tal caso el asociado afectado deberá recurrir a las instancias competentes.

CAPITULO VI

REFORMA ESTATUTARIA, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACION

ARTICULO 29. Los presentes estatutos solo podrán ser reformados por la asamblea general de asociados, con el voto favorable de las 2/3 partes de los asociados concurrentes y con la debida autorización y registro en la oficina que autorice la personería jurídica.

ARTICULO 30. FORMALIDADES Y LIQUIDADORES. En caso de disolución la Asamblea General de Asociados, designara una persona capacitada que se encargara de dar cumplimiento a las formalidades y liquidación de la cooperativa.

CAPITULO VII

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACION

ARTICULO 31. DE LA SUBROGACIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. En caso de incorporación, la cooperativa incorporarte y en el de fusión, la nueva cooperativa se subrogara en todos los derechos y obligaciones de las asociaciones incorporadas o fusionadas.

ARTICULO 30. DE LA APROBACIÓN. La fusión y la incorporación requerirán la aprobación de la entidad que ejerza el control y vigilancia, para lo cual las asociaciones fusionadas o incorporadas deberán presentar todos los antecedentes y documentos referentes a estos procedimientos.

ARTICULO 32. DE LA DISOLUCIÓN. La Cooperativa podrá disolverse por cualquiera de las siguientes causas:

Disminución de su patrimonio en más de un cincuenta por ciento (50%)

Por decisión de la Asamblea General

Por vencimiento del termino de duración

Por decisión de autoridad competente

Por imposibilidad de desarrollar su objetivo social

Por las demás causales señaladas en la ley

PARÁGRAFO 1. Decretada la disolución, la Asamblea General procederá a nombrar liquidador. Mientras no se hagan dichos nombramientos actuara como tal el último representante legal inscrito en la Cámara de Comercio competente.

PARÁGRAFO 2. Terminado el trabajo de liquidación y cubierto el pasivo, el remanente, si lo hubiere, pasará en calidad de donación a una entidad de beneficencia, o cualquier otra sin ánimo de lucro que determine el consejo de fundadores.

4.3.9Reglamento de Crédito. La Cooperativa de Ahorro y Crédito “CACUFPSO-DOC”, tendrá el siguiente reglamento de crédito, el cual podrá ser modificado por el Consejo de Administración:

REGLAMENTO DE CRÉDITO

CACUFPSO-DOC

Fomentar la solidaridad entre los asociados, buscando mecanismos que permitan mejorar su nivel de vida, al propio tiempo estimular la virtud del ahorro.

Otorgar créditos de manera oportuna con intereses razonables, en beneficio de sus asociados

CAPITULO I

POLÍTICAS GENERALES

ARTÍCULO 1. Regular las operaciones de préstamos que efectúen los asociados, de acuerdo al estado de liquidez en que se encuentre la cooperativa

ARTÍCULO 2. CACUFPSO-DOC, para la concesión de préstamos, se regirá por los principios que se enuncian a continuación:

Igual oportunidad de los asociados para obtener estos beneficios;

Agilidad y oportunidad del servicio, dentro de las condiciones económico-financieras de la Entidad.

Seguridad adecuada para la recuperación de los préstamos.

ARTÍCULO 3. De manera general, CACUFPSO-DOC, concederá préstamos, previo el estudio y dictamen del gerente y/o consejo de administración, en consideración a los siguientes criterios:

Capacidad económica de la cooperativa para otorgar los préstamos solicitados

Capacidad real de endeudamiento del solicitante;

Garantías y seguridad para la recuperación de los préstamos otorgados.

Tiempo de pertenencia a la institución

No tener mora en el pago.

CAPITULO II

DE LOS PRÉSTAMOS

ARTÍCULO 4. DE LAS LÍNEAS DE CRÉDITO Y CUANTÍAS. El Consejo de Administración establecerá las líneas de crédito a ofrecer a los asociados, el plazo, el interés, la garantía, los requisitos y la cuantía de cada una de las líneas.

CAPITULO III

DEL TRÁMITE DE LOS PRÉSTAMOS

ARTÍCULO 5. Todo crédito entrará en estudio por parte del estamento correspondiente así:

Hasta diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, será aprobado por el Gerente

Más de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, será aprobado por el Consejo de Administración

ARTICULO 6. La solicitud de crédito podrá se negada por los siguientes motivos:

Moralidad comercial deficiente en otras entidades

Continúas moras en créditos anteriores con la cooperativa

Por presentar documentación falsa

Por no tener capacidad de pago

Por tener crédito vigente en la Cooperativa por más del cincuenta por ciento (50%) del valor inicialmente aprobado.

ARTÍCULO 7. Créditos aprobados. Una vez el crédito haya sido aprobado, este pasará para su desembolso, para lo cual, deberán estar presente, para la firma del respectivo pagaré, el asociado y su (s) avalista (s).

CAPÍTULO VIII

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 20. Los casos que no estén contemplados en este Reglamento, serán resueltos por el Consejo de Administración.

Artículo 21. El presente reglamento rige a partir de la fecha de aprobación y sus reformas serán realizadas por el Consejo de Administración.

4.4 Estudio económico para conocer los ingresos, costos y gastos implicados en la ejecución del proyecto

4.4.1 Gastos de Funcionamiento. Corresponde a lo mínimo requerido para la puesta en marcha del proyecto, en lo que se refiere a activos fijos y activos diferidos, los cuales se relacionan a continuación:

Muebles, Equipos y Enseres. En el cuadro siguiente, se establecen los costos de los muebles, equipos y enseres, que serán necesarios para la apertura de la cooperativa.

Cuadro 12.

Muebles, equipos y enseres

ARTÍCULO	CANT.	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
Escritorio tipo gerente	1	450.000	450.000
Escritorios	2	200.000	400.000
Módulo tipo cajero	1	1.500.000	1.500.000
Escritorio tipo módulos	2	800.000	1.600.000
Sillas giratorias	5	120.000	600.000
Silla para cajero	1	170.000	170.000
Silla sala de espera	3	210.000	630.000
Archivador metálico	3	200.000	600.000
Sillas fijas interlocutora para atención al público	8	50.000	400.000
Caja fuerte de alta seguridad	1	3.000.000	3.000.000
Mesa para reuniones con 6 sillas	1	1.200.000	1.200.000
Estabilizadores	6	50.000	300.000
Lámpara ultravioleta detector billetes falsos	1	40.000	40.000
Papeleras en madera para el piso	5	20.000	100.000
TOTAL			10.990.000

Nota Fuente. Autores del proyecto

Equipos de Cómputo y Comunicación. Al igual que en el cuadro anterior, se establecen los precios para los equipos de cómputo comunicación requeridos para la puesta en marcha de la cooperativa.

Cuadro 13.

Requerimiento de Equipos de Cómputo y Comunicación

ARTÍCULO	CANT.	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
Computadores	3	2.100.000	6.300.000
Equipo cómputo con impresora para	1	2.350.000	2.350.000
Impresora multifuncional laser	2	850.000	1.700.000
Conmutador telefónico con 8	1	1.700.000	1.700.000
TOTAL			\$12.050.000

Nota Fuente. Autores del proyecto

4.4.2 Gastos de personal. En cuanto a los gastos de personal, para el funcionamiento de la cooperativa, se contará con seis trabajadores, los cuales estarán vinculados a la empresa con contrato a término indefinido.

Cuadro 15.

Sueldos de personal

Cargo	Sueldos básico mensual	Valor anual
Gerente	1.500.000	18.000.000
Secretaria Contable	850.000	10.200.000
Auxiliar Administrativo 1	1.100.000	13.200.000
Auxiliar Administrativo 2	1.100.000	13.200.000
Cajero	1.100.000	13.200.000
Auxiliar de Servicios General	690.000	8.280.000
TOTAL	6.340.000	76.080.000

Nota Fuente: Autores del proyecto.

Cuadro 16.

Honorarios

Cargo	Honorarios	Valor anual
Contador Público	500.000	6.000.000
Revisor Fiscal	500.000	6.000.000
TOTAL	1.000.000	12.000.000

Nota Fuente: Autores del proyecto.

Cuadro 17.

Prestaciones y demás gastos de personal.

Ítems	Años	1	2	3	4	5
Sueldo		76.080.000	79.884.000	83.878.200	88.072.110	92.475.715
Aux. Trans.		5.594.400	5.874.120	6.167.826	6.476.217	6.800.028
Dotación		4.000.000	4.200.000	4.410.000	4.630.500	4.862.025
Prima 8.33%		6.337.464	6.654.337	6.987.054	7.336.407	7.703.227
Cesantías 8.33%		6.337.464	6.654.337	6.987.054	7.336.407	7.703.227
Int/ces 12%		9.129.600	9.586.080	10.065.384	10.568.653	11.097.085
Vacaciones 4.17%		3.172.536	3.331.163	3.497.721	3.672.607	3.856.237
Parafiscales 9%		6.847.200	7.189.560	7.549.038	7.926.490	8.322.814
Salud 8.5%		6.466.800	6.790.140	7.129.647	7.486.129	7.860.436
Pensión 12%		9.129.600	9.586.080	10.065.384	10.568.653	11.097.085
ARL 0.522%		397.138	416.994	437.844	459.736	482.723
TOTAL		133.492.202	140.166.811	147.175.152	154.533.909	162.260.602

Nota Fuente: Autores del proyecto.

Cuadro 18.

Otros gastos de funcionamiento.

Concepto	Vr./Mensual	Vr./Anual
Mantenimiento y reparaciones	120.000	1.440.000
Publicidad y propaganda	150.000	1.800.000
Agua	80.000	960.000
Energía eléctrica	200.000	2.400.000
Telefonía	70.000	840.000
Arriendo	1.200.000	14.400.000
Total Gastos Fijos		\$21.800.000
Aseo y elementos	90.000	1.080.000
Total Gastos Variables		\$22.880.000

Nota Fuente: Autores del proyecto.

4.4.3 Gastos Diferidos. Corresponde a gastos que se difieren para que no sea soportado en un solo período, especialmente lo más altos.

Cuadro 31. Diferidos

ARTÍCULO	AÑO 0	PERÍODOS A DIFERIR				
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Remodelación inmueble	30.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000
Papelería y útiles de oficina	7.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000
Pólizas de manejo	2.500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000
Software contable	5.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Legalización	1.500.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000
TOTAL	46.500.000	9.300.000	9.300.000	9.300.000	9.300.000	9.300.000

Nota Fuente. Autor del proyecto

Egresos por Intereses de Ahorros. La Cooperativa reconocerá intereses por ahorros a una tasa anual del 4.87% de acuerdo a lo indicado en el Estudio de Mercados. En el cuadro 5 se establece la totalidad de los ahorros.

De acuerdo a lo anterior, los intereses a pagar por captación de ahorros se establecen en el siguiente cuadro:

Cuadro 17.

Intereses a pagar por Captación de Ahorros

ITEM	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Total Ahorros	109.889.740	132.400.484	160.703.168	194.177.134	234.731.808
Tasa de Interés	4,87%	4,87%	4,87%	4,87%	4,87%
TOTAL INTERESES A CANCELAR	5.351.630	6.447.904	7.826.244	9.456.426	11.431.439

Nota Fuente. Autores del proyecto

4.4.4 Total Egresos. En el siguiente cuadro, se consolidan los gastos en que incurriría la Cooperativa para su funcionamiento:

Cuadro 33.

Total Egresos

ITEM	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Total Gastos de Personal	133.492.202	140.166.811	147.175.152	154.533.909	162.260.602
Gastos Fijos de Funcionamiento	21.800.000	22.890.000	24.034.500	25.236.225	26.498.036
Intereses a pagar por Captación de Ahorros	5.351.630	6.447.904	7.826.244	9.456.426	11.431.439
Total Gastos Fijos	160.643.832	169.504.715	179.035.896	189.226.560	200.190.077
Gastos Variables de Funcionamiento	1.080.000	1.134.000	1.190.700	1.250.235	1.312.747
Diferidos	9.300.000	9.300.000	9.300.000	9.300.000	9.300.000
Total Gastos Variables de Funcionamiento	10.380.000	10.434.000	10.490.700	10.550.235	10.612.747
TOTAL EGRESOS	171.023.832	179.938.715	189.526.596	199.776.795	210.802.824

Nota Fuente: Autores del proyecto

4.4.5 Ingresos por Intereses. Las ganancias que obtendrá la Cooperativa será por los préstamos otorgados a los asociados.

De los dineros captados se estima colocar máximo el 80%, ya que el 20% quedará como reserva para atender los retiros que se presenten.

Como se mencionó anteriormente, se tendrá en cuenta los 290 docentes que están en disposición de asociarse a la cooperativa, e igualmente solicitarían créditos promedio individual de 3.000.000, a una tasa del 19.19% anual. El estudio se realiza con un solo crédito por asociado.

Por lo anterior, los ingresos proyectado por concepto de intereses, calculando un crédito por asociado, sería el siguiente.

Cuadro 34.

Ingresos por intereses

ITEM / AÑOS	1er AÑO	2do. AÑO	3er. AÑO	4to. AÑO	5to. AÑO
Total Créditos a otorgar	290	348	418	501	601
Vr. Crédito promedio Per- cápita	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000
Vr. Total Créditos Colocados	870.000.000	1.044.000.000	1.254.000.000	1.503.000.000	1.803.000.000
Tasa de Interés anual	19.19%	19.19%	19.19%	19.19%	19.19%
TOTAL INTERESES A RECIBIR	166.953.000	200.343.600	240.642.600	288.425.700	345.995.700

Fuente. Autores del proyecto

Cuadro 35.

Total Ingresos

ITEM / AÑOS	1er AÑO	2do. AÑO	3er. AÑO	4to. AÑO	5to. AÑO
Ingresos por intereses	166.953.000	200.343.600	240.642.600	288.425.700	345.995.700
TOTAL INGRESOS	166.953.000	200.343.600	240.642.600	288.425.700	345.995.700

Nota Fuente. Autores del proyecto

4.4.6 Depreciaciones. La depreciación se hará con el sistema de línea recta que consiste en tomar el valor del bien frente a su vida útil, que para muebles, equipos y enseres, es de diez (10) años y para el equipo de cómputo cinco (5) años.

Depreciación Muebles, equipos y Enseres.

Cuadro 36.

Depreciación Muebles, equipos y Enseres

ITEM	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Equipos de cómputo y comunicación	12.050.000					
Depreciación		2.410.000	2.410.000	2.410.000	2.410.000	2.410.000
Muebles y Enseres	10.990.000					
Depreciación		1.099.000	1.099.000	1.099.000	1.099.000	1.099.000
Total Depreciación		3.509.000	3.509.000	3.509.000	3.509.000	3.509.000

Nota Fuente: Autores del proyecto.

4.4.7 Balance Inicial

BALANCE GENERAL INICIAL COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CACUFPSO-DOC

ACTIVO

ACTIVO FIJO

Muebles y enseres	10.990.000	
-------------------	------------	--

Equipo de Cómputo y Comunicación	12.050.000	
----------------------------------	------------	--

TOTAL ACTIVO FIJO		23.040.000
-------------------	--	------------

ACTIVOS DIFERIDOS		46.500.000
-------------------	--	------------

TOTAL ACTIVOS		69.540.000
----------------------	--	-------------------

PASIVO

PATRIMONIO	69.540.000	
------------	------------	--

TOTAL PATRIMONIO		69.540.000
------------------	--	------------

TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO		69.540.000
------------------------------------	--	-------------------

Cuadro 37.

Estado de Resultados Proyectado

ITEM	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Ingreso por Intereses de créditos	166.953.000	200.343.600	240.642.600	288.425.700	345.995.700
Total Ingresos Operacionales	166.953.000	200.343.600	240.642.600	288.425.700	345.995.700
Gastos de personal	133.492.202	140.166.811	147.175.152	154.533.909	162.260.602
Otros Gastos Fijos de Funcionamiento	21.800.000	22.890.000	24.034.500	25.236.225	26.498.036
Total Gastos Fijos de Funcionamiento	155.292.202	163.056.811	171.209.652	179.770.134	188.758.638
Gastos Variables de Funcionamiento	1.080.000	1.134.000	1.190.700	1.250.235	1.312.747
Intereses por Captación	5.351.630	6.447.904	7.826.244	9.456.426	11.431.439
Total Gastos Variables	6.431.630	7.581.904	9.016.944	10.706.661	12.744.186
Gastos Diferidos	9.300.000	9.300.000	9.300.000	9.300.000	9.300.000
Total Egresos	171.023.832	179.938.715	189.526.596	199.776.795	210.802.824
Margen de Contribución	-4.070.832	20.404.885	51.116.004	88.648.905	135.192.876
Menos Depreciación	3.509.000	3.509.000	3.509.000	3.509.000	3.509.000
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	-7.579.832	16.895.885	47.607.004	85.139.905	131.683.876

Nota Fuente. Autores del proyecto

Acorde con las proyecciones de ingresos y gastos se diseña el estado de resultados proyectado a cinco (5) años.

Cuadro 38.

Flujo de Inversión

ITEM	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Inversión	69.540.000					
Amortización		13.908.000	13.908.000	13.908.000	13.908.000	13.908.000
Flujo Ajustado de Inversión	69.540.000	13.908.000	13.908.000	13.908.000	13.908.000	13.908.000

Nota Fuente. Autores del proyecto

Cuadro 39.

Flujo de Caja

ITEM	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Utilidad neta	-7.579.832	16.895.885	47.607.004	85.139.905	131.683.876
+Depreciación	3.509.000	3.509.000	3.509.000	3.509.000	3.509.000
+Diferidos	9.300.000	9.300.000	9.300.000	9.300.000	9.300.000
Flujo de caja	5.229.168	29.704.885	60.416.004	97.948.905	144.492.876

Nota Fuente. Autores del proyecto

Punto de equilibrio. Para determinar el punto de equilibrio del proyecto, se aplica la siguiente fórmula, en la que se tiene en cuenta los gastos fijos y el porcentaje del margen de contribución, para lo cual se tomarán los datos del primer año:

$$PE = \frac{\text{Costos fijos}}{1 - \frac{\text{Costos variables}}{\text{Ventas}}}$$

Los costos fijos y los costos variables, están establecidos en el cuadro de resumen de gastos año

1.

Se despeja la fórmula anterior:

$$PE = \frac{155.292.202}{1 - \frac{6.431.630}{166.953.000}}$$

$$PE = \frac{155.292.202}{1 - 0,03}$$

$$PE = \frac{155.292.202}{0,97}$$

$$PE = 160.095.054 \text{ anual}$$

Para lograr el punto de equilibrio, la empresa debe tener ingresos, en el primer año, de \$160.095.054.

Para determinar la veracidad de lo anterior, se procede a realizar la respectiva prueba, realizando un Estado de Resultado, para lo cual es necesario hallar el índice de los costos variables en el punto de equilibrio. Entonces:

$$\%CV_{enPE} = \frac{CV}{PV}$$

$$\%CV_{enPE} = \frac{6.431.630}{166.953.000}$$

$$\%CV_{enPE} = 0,03$$

Ahora se halla el Costo Variable en el Punto de Equilibrio multiplicando el valor del Punto de Equilibrio por el porcentaje de los costos variables en el punto de equilibrio:

$$CV_{enPE} = 160.095.054 \times 0,03$$

$$CV_{enPE} = 4.802.852$$

Con la información anterior, se elabora el estado de resultados para comprobar el Punto de Equilibrio:

Ingresos en el PE.....	\$160.095.054
Menos CV en el PE.....	4.802.852
UTILIDAD BRUTA...	155.292.202
Menos Costos Fijos.....	<u>155.292.202</u>
Utilidad.....	\$ 0

Por lo anterior, queda demostrado que la Cooperativa CACUFPSO-DOC, logrará el Punto de Equilibrio, teniendo ingresos por valor de \$160.095.054 en el primer año.

4.5 Evaluación económica, para identificar la rentabilidad del proyecto

Esta etapa define la bondad de la cooperativa en términos de retribución económica, fundamentando los resultados en las técnicas del valor presente neto, valor actual neto, razón costo beneficio y tasa interna de retorno.

4.5.1 Valor presente neto (VPN). Valor Presente Neto es una medida del Beneficio que rinde un proyecto de Inversión a través de toda su vida útil.

Este cálculo define el valor del proyecto al cabo de los primeros cinco (5) años de funcionamiento de la cooperativa, bajo una tasa de oportunidad y ciertos flujos netos de caja con recursos propios.

Para calcular el VPN se toma la inversión inicial y las utilidades proyectadas.

$$\text{VPN} = \frac{\text{Flujos de Inversión (FI)}}{(1 + i)^n}$$

Se tomará como base la tasa de interés a cobrar por crédito que es el 19,19%.

$$\text{VPN} = \frac{(5.229.168)}{(1+0.1919)^1} + \frac{(29.704.885)}{(1+0.1919)^2} + \frac{(60.416.004)}{(1+0.1919)^3} + \frac{(97.948.905)}{(1+0.1919)^4} + \frac{(144.492.876)}{(1+0.1919)^5}$$

$$\text{VPN} = 4.387.254 + 20.909.721 + 35.680.632 + 48.533.354 + 60.068.576$$

$$\text{VPN} = 169.579.537$$

El VPN del proyecto se muestra en \$169.579.537 resultado positivo para la viabilidad del proyecto.

4.5.2 Valor actual neto. Mediante este indicador se conoce la recuperación real de la inversión inicial, ya que dicho valor se descuenta del VPN, por lo que es un valor neto, sobre el cual se analiza el reintegro de recursos financieros, a través de los ingresos de la cooperativa.

$$\text{VAN} = \text{VPN} - \text{Inversión Inicial}$$

$$\text{VAN} = \$169.579.537 - 69.540.000$$

$$\text{VAN} = \$100.039.537$$

El valor actual neto de \$100.039.537 al cabo de cinco años es un resultado positivo, porque luego de recuperar la inversión inicial, deja un rubro positivo, indicando que la actividad económica retribuye aquellos recursos por los cuales se asume cierto riesgo financiero.

4.5.3 Razón Costo Beneficio (RCB). Con esto se determina el número de veces en que se recupera la inversión durante los cinco (5) primeros años de actividades de la Cooperativa. La fórmula es la siguiente.

$$\text{RCB} = \frac{\text{VPN}}{\text{Inversión}}$$

$$\text{RCB} = \frac{169.579.537}{69.540.000}$$

$$\text{RCB} = 2.4 \text{ veces}$$

Esta razón indica que la inversión inicial de \$69.540.000, rentará más que el mínimo requerido para un estudio, el cual es de 1 vez más.

4.5.4 Tasa interna de retorno. Con este cálculo se determina el porcentaje con el que la inversión inicial se reintegra a la cooperativa durante los primeros cinco años de actividad.

Esta técnica realiza la siguiente comparación:

Inversión inicial = Valor presente neto

$$\$69.540.000 = \$114.964.043$$

Para su determinación se toman dos tasas (t_1 u t_2) tentativas:

Tasa 1: 90%

Flujo tasa 1:

$$\text{VPN} = \frac{(5.229.168)}{(1+0,90)^1} + \frac{(29.704.885)}{(1+0,90)^2} + \frac{(60.416.004)}{(1+0,90)^3} + \frac{(97.948.905)}{(1+0,90)^4} + \frac{(144.492.876)}{(1+0,90)^5}$$

$$\text{VPN} = 2.752.194 + 8.228.500 + 8.808.282 + 7.515.972 + 5.835.505$$

$$\text{VPN} = 33.140.453$$

Tasa 2: 120%

$$\text{VPN} = \frac{(5.229.168)}{(1+1,20)^1} + \frac{(29.704.885)}{(1+1,20)^2} + \frac{(60.416.004)}{(1+1,20)^3} + \frac{(97.948.905)}{(1+1,20)^4} + \frac{(144.492.876)}{(1+1,20)^5}$$

$$\text{VPN} = 2.376.895 + 6.137.373 + 5.673.930 + 4.181.276 + 2.803.709$$

$$\text{VPN} = 21.173.183$$

Para hallar la TIR, se realiza la interpolación:

$$\left[\begin{array}{l} 33.140.453 \text{ ---- } 90\% \\ 69.540.000 \text{ ---- } X \\ 21.173.183 \text{ ---- } 120\% \end{array} \right]$$

$$33.140.453 - 21.173.183 = 11.967.270$$

$$33.140.453 - 69.540.000 = -36.399.547$$

$$120\% - 90\% = -30\%$$

$$\frac{X}{-30} = \frac{11.967.270}{(-36.399.547)}$$

$$(-36.399.547) X = 11.967.270 (-30)$$

$$X = (-359.018.100) / (-36.399.547)$$

$$X = 9.86$$

$$X = 9.86\%$$

$$\text{TIR} = 10 + 9.86\%$$

$$\text{TIR} = 19.86\%$$

Para todo proyecto se espera una tasa de rentabilidad o de retorno a lo largo del tiempo, lo que indica la viabilidad en la inversión.

El presente proyecto arroja una Tasa Interna de Retorno, de 19.86%, la cual es atractiva para el negocio.

4.6 Impacto ambiental y social que podría ocasionar la ejecución del proyecto.

4.6.1 Estudio social. Hoy, más que antes, quienes de una u otra forma participan en el desenvolvimiento empresarial, deben concientizarse de que no se vive una época de crisis, sino una época de cambio continuo que impone para estas organizaciones una gestión empresarial dinámica, oportuna y efectiva, aprovechando los recursos y las oportunidades disponibles, con

base en una perspectiva de interdependencia organizacional y humana; es por eso que con el estudio de factibilidad realizado para la creación de una cooperativa de ahorro y crédito para los docentes catedráticos de la UFPSO, se conoce la aceptación que ello tiene entre los mismos, quienes ven en este proyecto la contribución a su bienestar y el respaldo que en ella encuentran.

La aceptación que este proyecto ha tenido, demuestra que se beneficiarán los docentes catedráticos de la UFPSO que se acojan a él, además de sus familias, teniendo en cuenta los beneficios en productos y servicios que la cooperativa ofrece.

Una vez se ponga en marcha el proyecto se estarán ocasionando seis puestos de trabajo directos, promoviendo de esta forma el mejoramiento de las condiciones socio-económicas de esta población objetivo.

Igualmente, esta cooperativa generará impuestos para el fisco municipal.

4.6.2 Estudio ambiental. El presente proyecto no impactará negativamente el medio ambiente puesto que no se producirán residuos sólidos, líquidos o gaseosos.

Impacto en flora y fauna de la zona de ubicación. Será nulo, ya que tendrá como sede una oficina en la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, dentro de sus anexos administrativos. Allí, no se manejarán inventarios físicos que puedan originar desechos y no se

darán edificaciones que alteren los medios habitacionales de especies vegetales o animales, motivo por el cual la existencia del fondo será neutra con este tipo de variables.

Contaminación Ambiental y Auditiva. No se tendrán ningún tipo de repercusión, ya que no se tendrán residuos de procesos productivos, ni se distribuirán bienes que incidan sobre el aire, agua o terrenos, así como la intensidad del sonido de la zona donde se ubica la cooperativa, no será afectada.

Por otra parte y con fundamentos en los principios de economía solidaria sobre la promoción de la cultura ecológica que deben desarrollar este tipo de empresas; la cooperativa tendrá como objetivo a largo plazo promover, conservar y preservar los recursos naturales, mediante destinación de una parte de los excedentes y aplicando políticas de carácter educativo para esto.

5. Conclusiones

En el estudio de mercados que se realizó, se encontró que existe una población objetivo de 332 posibles asociados, siendo éstos el 95% que mostró mayor interés por la creación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito para los docentes catedráticos de la UFPSO.

Por su parte, el estudio técnico permitió estimar objetivamente, la capacidad instalada, los requerimientos físicos y financieros básicos y la distribución en planta, que permitan poner en marcha el proyecto y que se constituyen en los elementos fundamentales para el desarrollo del objeto social de la cooperativa.

Teniendo en cuenta la importancia de organizarse, con el fin de obtener beneficios propios de la cooperación, y poder así funcionar como empresa y de esta manera convertirse en un ente económico de la región. La Cooperativa de Ahorro y Crédito CACUFPSO-DOC, contará con una estructura organizacional adecuada propendiendo por la eficiencia y eficacia institucional en pro del alcance de sus objetivos sean estos a corto, mediano y largo plazo. Igualmente, se diseñaron sus estatutos, con los cuales podrá regirse la misma en el inicio de ésta, quedando a consideración de la asamblea al momento de su creación.

Para la evaluación financiera se tuvo en cuenta los ingresos y egresos propios. Para los ingresos, se calcularon los interés que recibiría la cooperativa por concepto de créditos otorgados a sus asociados, y por la parte de egresos, se tuvo en cuenta los gastos de funcionamiento en lo referente a los activos fijos y diferidos; igualmente que los gastos de personal. Así mismo, se

calculó lo correspondiente a los egresos por concepto de intereses que pagará las cooperativas a cada uno de sus asociados por los depósitos de ahorro que mantengan en sus cuentas.

Con el desarrollo de la evaluación económica, se conocieron los resultados finales del estudio, los cuales fueron hallados mediante el cálculo del Valor Presente Neto (VPN), la Razón Costo Beneficio (RCB) y la Tasa Interna de Retorno (TIR), mostrando así la viabilidad del proyecto.

Finalmente, se visualizó el impacto ambiental y social que podría causar la creación de la cooperativa, mostrando al igual que los estudios anteriores, la favorabilidad del mismo, ya que su factor social llevará a propender por la estabilidad de sus asociados; además, en cuanto al posible impacto ambiental, éste será negativo, teniendo en cuenta que la cooperativa no generará residuos que contaminen el ambiente.

Realizados todos los estudios necesarios para la creación de la cooperativa de ahorro y crédito para los docentes catedráticos de la UFPSO y una vez analizados, se concluye que el proyecto es factible y conveniente para los mismos, puesto que la totalidad de ellos está de acuerdo en asociarse para mejorar sus condiciones de vida, siendo así una alternativa para su desarrollo socioeconómico.

6. Recomendaciones

Teniendo en cuenta la aceptación dada por los docentes catedráticos que hacen parte de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, en cuanto a la creación de la cooperativa de ahorro y crédito, se recomienda tener en cuenta esta propuesta ya que se cuenta con un factor muy importante como lo es el cliente.

Proponer la estructura administrativa y legal (Misión, Visión, Organigrama, etc.), con el objeto de implementarla en el desempeño de la cooperativa.

Evaluar la rentabilidad financiera y económica de la cooperativa, adelantando procesos de socialización con los docentes catedráticos de la UFPSO, con el propósito de darla a conocer para exponerla a su consideración.

Referencias

Alianza Cooperativa Internacional. (2011). *Sistement on the Cooperative Identity*.

Alvarez, R. (2004). *Evolución de la teoría económica de las finanzas: una breve revisión*. Medellín: Universidad de Medellín.

Andrade, S. (2005). *Diccionario de Economía*. Andrade.

Arnold, M. (1989). Teoría de sistemas, nuevos paradigmas: Enfoque de Niklas Luhman. *Revista Paraguaya de Sociología*, 51-72.

ASCOOP. (2012). *El control social en las entidades de la economía solidaria*. Bogotá: ASCOOP.

Bacca, G. (2011). *Evaluación de proyectos*. México: McGraw Hill.

Banco de la República. (2015). *Tasas de interés*. Obtenido de http://www.banrep.gov.co/es/series-estadisticas/see_tas_inter_capt_diarias.htm

Cabra de Luna, M. Á. (2008). *El tercer sector y las fundaciones de España hacia el nuevo milenio: Enfoque económico, sociológico y jurídico*. Madrid: Escuela Libre.

CONFECOOP. (2010). *Cooperativas de Colombia*. Obtenido de www.confecoop.coop/observatorio/14/files/doc14.pdf

Congreso de la República. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá: Senado de la República.

Congreso de la República. (1998). *Ley 454 de 1998*. Bogotá: Senado de la República.

Congreso de la República. (1998). *Ley 79 de 1998*. Bogotá: Senado de la República.

Coopprofesionales. (2012). *Cooperativismo soluciones financieras para gente con futuro*.
Obtenido de <http://www.coopprofesionales.com.co/osecciones.php?idcontenido=0051-0000001&codsec=0051>>

Cruz, G. (2000). *Sistema de control interno dentro de la teoría científica de la administración de Henry Fayol*. Medellín.

García, C. (2010). *Trabajo en equipo y solución de problemas*. Medellín: Máster Gestión S.S.

García, F. O. (1990). *ASpectos generales de la valoración de empresas en Colombia*. Cali: Universidad del Valle.

Gobernación del Norte de Santander. (2012). *Plan de desarrollo para Norte de Santander 2012-2015*. Obtenido de <http://cdgrdnortedesantander.gov.co/wp-content/uploads/2014/01/plan-de-desarrollo-Norte-de-Santander-2012-2015-Un-norte-Pa%C2%B4lante.pdf>

Hansson, S. (2012). *Una excelente y sencilla introducción al tema*.

Ladrón de Guevara, R. (1998). *Introducción a los fenómenos empresariales*. Chile: Universidad de Chile.

Max-Neff, M. (1994). *Desarrollo a escala humana: una opción para el futuro*. Barcelona: Icaria.

Pacheco, M. (2005). *Introducción a la economía solidaria*. Ocaña: UFPSO.

Peñaranda, A., & Quintero, Z. (2012). *Propuesta para la creación de la cooperativa de egresados de administración de empresas de la UFPSO para fomentar el desarrollo de la ciudad*. Ocaña: UFPSO.

Pineda, C. J. (2011). *Las empresas de economía solidaria en Ibero América*. Bogotá: McGraw Hill.

Salaberria. (2010). *Las cooperativas en el mundo*. Madrid: Luz.

Sapag, N., & Sapag, R. (2010). *Preparación y evaluación de proyectos*. México: McGraw Hill.

SENA. (2010). *Administración cooperativa*. Bogotá: Sena.

Vargas, A. (2014). *Centro internacional de investigación sobre la economía pública, social y cooperativa*. Obtenido de <http://cooperativismoenelmundo/español.pdf>

Apéndice

Apéndice A. Encuesta dirigida a los docentes catedráticos de la UFPSO

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS TECNOLOGÍA EN GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA

ENCUESTA A SER APLICADA A LOS DOCENTES CATEDRÁTICOS DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA.

Objetivo. Proponer la creación de una cooperativa de ahorro y crédito, para los docentes catedráticos de la universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

MARCAR CON UNA X LA RESPUESTA CORRECTA.

1.- En materia de ahorro y crédito Ud. prefiere:

- A. Bancos
- B. Cooperativas.
- C. Fondos mutuales
- D.- Prestamistas conocidos.

2.- ¿Conoce los beneficios que ofrecen las cooperativas a sus asociados?

SI_____ NO_____

3.- ¿Ha estado afiliado en algún momento a una cooperativa?

SI_____ NO_____

4.- Considera que la iniciativa de crear una cooperativa para los docentes catedráticos de la U.F.P.O es:

- A. Excelente
- B. Buena
- C. Regular
- D. Mala
- E. NS/NR

5.- En comparación con otras ofertas comerciales, cree que una cooperativa para uso exclusivo de los docentes catedráticos de la Universidad, le traerá:

- A. Beneficios inmediatos a su economía
- B. Beneficios a mediano plazo
- C. Beneficios a largo plazo
- D. No le traerá beneficios.

6.- Qué tipo de producto, le interesaría que la cooperativa fortaleciera para sus socios

- A. Préstamos rotatorios
- B. Préstamos para vivienda
- C. Préstamos de urgencia
- D. Todos los anteriores.

7.- ¿En caso de crearse la nueva Cooperativa de Ahorro y Crédito, qué servicios deben considerarse como prioritarios?

- A. Estudios de Posgrado
- B. Vacaciones
- C. Compra de vivienda
- D. Libre Inversión

8.- En caso de crearse la nueva Cooperativa de Ahorro y Crédito, qué beneficios cree que le reportaría a Ud. dicha creación.

- A.- Liquidez inmediata.
- B.- No tener que recurrir a los sistemas financieros de la ciudad.
- C.- Bajas tasas de interés
- D.- Eliminación de engorrosos trámite de estudio y aprobación de créditos.

9. ¿Se afiliaría a la cooperativa, en el caso de que se crease ésta para los docentes catedráticos de la UFPSO?

SI__ NO__ Por qué ? _____

10.- Qué tipo de modalidad cooperativa quisiera ver institucionalizada en la U.F.P.S.O, pensada para los Docentes catedráticos de la misma.

- A.- De ahorro y Crédito.
- B.- Multiactiva
- C. - De trabajo Asociado
- D.- Integrales
- E.- De consumo

11. ¿Cuánto estaría dispuesto a invertir para su afiliación a la cooperativa?

- A.- \$70.000 a \$80.000
- B.- \$80.000 a \$90.000
- C.- \$90.000 a \$100.000

12.- ¿Por qué medios le gustaría informarse acerca de la creación de esta nueva cooperativa?

- A.- Correo electrónico
- B.- Correo físico
- C. -Radio

D. -Televisión

E.- Medios impresos

13.- ¿Ha realizado créditos en alguna entidad financiera o cooperativa?

SI ____ NO ____

Si su respuesta es afirmativa, ¿Qué interés mensual ha pagado por el crédito? _____

14.- ¿Cuáles cree usted son las oportunidades que le brinda una cooperativa?

15.- ¿En qué lugar de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña cree sea conveniente la ubicación de la Cooperativa?

Apéndice B. Distribución en planta

